Naciones Unidas S/PV.7796



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7796ª sesión

Viernes 28 de octubre de 2016, a las 10.30 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Churkin/Sr. Iliichev	(Federación de Rusia)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Liu Jieyi
	Egipto	Sr. Moustafa
	España	Sr. González de Linares Palou
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sr. Ibrahim
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Senegal	Sra. Gaye
	Ucrania	Sr. Herasymenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

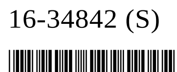
Orden del día

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

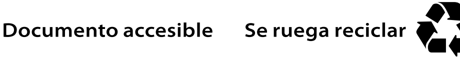
Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Organización de Cooperación de Shanghái y Comunidad de Estados Independientes

Carta de fecha 14 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2016/867)

16-34842 (S)







Se abre la sesión a las 10.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Organización de Cooperación de Shanghái y Comunidad de Estados Independientes

Carta de fecha 14 de octubre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2016/867)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, la India, la República Islámica del Irán, Kazajstán, Kirguistán y el Pakistán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a los siguientes ponentes a participar en esta sesión: el Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Sr. Nikolai Bordyuzha; el Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái, Sr. Rashid Alimov, y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Sr. Sergey Ivanov.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/867, que contiene una carta de fecha 14 de octubre de 2016, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que examinamos.

Doy una cálida bienvenida al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien tiene la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Es un placer para mí estar aquí hoy, y doy las gracias a la Presidencia rusa por haber convocado este debate.

Antes de pasar al tema que nos ocupa, quisiera referirme brevemente a los acontecimientos más recientes relativos a la Corte Penal Internacional. El mundo ha logrado avances significativos en la construcción de un sistema global de justicia penal internacional, con la Corte Penal Internacional como su eje central. La Corte y otros tribunales internacionales han conseguido que se emitan unas sentencias de condena sin precedentes. Sin embargo, sabemos que estos y otros logros también han venido acompañados de reveses y fallas. Los juicios pueden demorar muchos años. No todos los países aceptan la competencia de la Corte, e incluso aquellos que la aceptan no siempre la apoyan plenamente.

Hay quienes están preocupados por el hecho de que la Corte solo ha emitido condenas en causas contra africanos, a pesar de que existen pruebas de la comisión de delitos en otras regiones del mundo. De hecho, en días recientes, tres países africanos expresaron su intención de retirarse de la Corte. Lamento estas medidas, que podrían transmitir un mensaje erróneo en cuanto al compromiso de esos países con la justicia.

Estos retos se pueden enfrentar mejor, no reduciendo el apoyo a la Corte, sino fortaleciéndola desde dentro. Disuadir de que se cometan atrocidades en el futuro, hacer justicia a las víctimas y hacer cumplir las reglas de la guerra en todo el planeta son prioridades demasiado importantes para arriesgarse a retroceder de la era de la rendición de cuentas que tanto nos ha costado crear y consolidar.

Doy la bienvenida al Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, al Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes.

El panorama de la paz y la seguridad se ha tornado mucho más complejo en el último decenio. Las guerras brutales que se libran por todo el Oriente Medio y otras regiones siguen cobrando vidas, desplazando a millones de personas y destruyendo economías. Hospitales, escuelas y convoyes de ayuda humanitaria son atacados con absoluto irrespeto del derecho internacional y de los principios básicos de humanidad. El resurgimiento de tensiones étnicas y sectarias en medio de estos conflictos amenaza con dejar a las naciones atrapadas en el caos durante muchos años.

Estoy particularmente alarmado al constatar que una amplia variedad de actores armados está aprovechando la tecnología moderna y la globalización para causar estragos en una escala aterradora. Mientras tanto, políticas y sentimientos xenófobos, nacionalistas y proteccionistas crecientes en otros lugares del globo generan profunda preocupación. Estos desafíos trascienden las fronteras nacionales y exigen una respuesta colectiva por parte de la comunidad internacional.

Para estar a la altura de los tiempos, las Naciones Unidas han completado una serie de estudios a fondo sobre nuestra labor. En todos ellos se hizo hincapié en la necesidad urgente de priorizar la prevención del conflicto de manera colectiva, aprovechando las alianzas regionales y mundiales. Estas han sido siempre mi mayor prioridad. Después de casi diez años en el cargo de Secretario General, estoy incluso más convencido que nunca de que la comunidad internacional debe obrar de consuno para promover la estabilidad y aliviar las tensiones dondequiera que estas se produzcan.

En este contexto, y de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, estamos tratando de intensificar nuestra interacción con los dirigentes de las organizaciones regionales y subregionales. Me he comprometido personalmente a colaborar con nuestros asociados regionales para lograr resultados. El efecto ha sido significativo, pero podemos hacer aún más.

El Asia Central es la región en la que mantenemos contactos más estrechos con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes. Estas organizaciones intercambian información periódicamente con el Centro Regional para la Diplomacia Preventiva en Asia Central acerca del terrorismo, el extremismo violento, el narcotráfico y otras cuestiones de interés y preocupación común.

Mi Representante Especial y Jefe del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, Sr. Petko Draganov, se reúne regularmente con los jefes de las organizaciones para hablar de nuestro trabajo conjunto y de los últimos acontecimientos. Todas las tres organizaciones participan activamente en el apoyo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central.

El Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, establecido por el Consejo de Seguridad, y su Dirección Ejecutiva están en comunicación directa con sus interlocutores en las tres organizaciones. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) coopera con las tres organizaciones en cuestiones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, la migración irregular y la lucha contra el terrorismo. Han llevado a cabo iniciativas operacionales conjuntas en el Afganistán y en Asia Central. Los expertos de las tres organizaciones participan regularmente en las reuniones de la UNODC, incluida la Iniciativa del Pacto de París, que es una alianza creada para combatir el tráfico ilícito de opiáceos desde el Afganistán.

En lo que respecta al mantenimiento de la paz, estoy especialmente agradecido con los funcionarios superiores de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva por haber participado por primera vez en la Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, celebrada en junio, para abordar juntos nuestros retos juntos mayor eficacia. Nuestras organizaciones también colaboran para robustecer las medidas de fomento de la confianza y promover la estabilidad en el Afganistán a través del Proceso de Estambul-Corazón de Asia. Las Naciones Unidas están comprometidas a fortalecer esta alianza tan productiva.

Todos coincidimos en cuanto a lo valiosa que resulta la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, y no deberíamos temer afrontar las dificultades. Tenemos mucho en común, pero hay momentos en que nuestras estrategias tienden a empujarnos en direcciones opuestas. Los recursos, las capacidades y los mandatos pueden ser diferentes. Es posible que a veces las organizaciones regionales tengan determinadas dificultades que podrían limitar su papel como intermediarios imparciales.

Por ello resulta tan importante profundizar nuestro diálogo estratégico, elaborar enfoques conjuntos para las crisis que surgen y bregar por mejorar nuestras respuestas colectivas a las amenazas a la paz y la seguridad. De esa manera, podemos aprovechar al máximo nuestras ventajas respectivas.

Debemos utilizar esta productiva sesión del Consejo para avanzar en nuestras alianzas por el bien de los pueblos de estas regiones y de nuestro mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Bordyuzha.

Sr. Bordyuzha (*habla en ruso*): Ante todo, quiero agradecer a la delegación rusa el haber convocado la sesión de hoy sobre una cuestión tan trascendental como la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También damos las gracias al Sr. Ban Ki-moon por su declaración.

En 2017, se celebrarán dos aniversarios: el vigésimo quinto aniversario de la firma, en Taskent, el 15 de mayo de 1992 del Tratado de Seguridad Colectiva, y el decimoquinto aniversario de la creación, sobre la base de dicho Tratado, de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC). En ese momento, la OTSC creó una base jurídica general que regula la labor de la

organización en todas las esferas de su labor, establece los recursos políticos, diplomáticos, militares y de los derechos humanos y especiales para garantizar la seguridad individual y colectiva de los Estados miembros y hace frente a las amenazas tradicionales y nuevas.

En octubre, en Yerevan, celebramos una reunión del Consejo para elaborar los conceptos de seguridad colectiva vigentes, en la que se aprobó la estrategia de seguridad colectiva de la OTSC para 2025. Un ámbito importante de nuestra labor es la coordinación con los altos funcionarios políticos de los Estados miembros y la cooperación con otras organizaciones regionales e internacionales. Estamos ampliando nuestros contactos de trabajo con organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y otras estructuras internacionales importantes.

Estamos fortaleciendo las fuerzas de la OTSC. Ahora contamos con una fuerza conjunta de la OTSC que, más allá de los grupos regionales bilaterales, incluye las fuerzas colectivas de respuesta rápida, una fuerza aérea colectiva de la OTSC, una fuerza de despliegue rápido para Asia Central y las fuerzas de la OTSC para el mantenimiento de la paz. Hemos establecido y estamos mejorando nuestros mecanismos de cooperación técnico-militar y económico-militar con los Estados miembros.

En materia de respuesta a las amenazas a la seguridad, los esfuerzos de los miembros de la OTSC se centran en la lucha contra el terrorismo y el extremismo internacionales, el tráfico ilícito de drogas, la migración ilegal, la trata de personas y la ciberdelincuencia. Se ha reconocido la eficacia de estas operaciones especiales de la OTSC, entre ellas el programa Kanal de lucha contra los narcóticos, el programa Nyelegal contra la migración ilegal, el programa Proxy contra la ciberdelincuencia y el programa Nayomnik orientado a evitar que combatientes procedentes de los miembros de la OTSC entren en las zonas de conflicto.

De especial importancia en la labor de este año de la OTSC es la lucha contra el terrorismo internacional. Estamos ampliando nuestra cooperación con los servicios nacionales contra el terrorismo. Estamos creando un marco jurídico para un espacio de seguridad común para los Estados miembros y realizamos esfuerzos conjuntos para aprobar un plan a fin de aplicar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. En una reciente reunión del Consejo de la OTSC, se aprobó un mecanismo —único entre las organizaciones internacionales— para elaborar una sola lista de organizaciones terroristas y extremistas en el formato de la OTSC. En la lucha contra el terrorismo, contamos con una fuerza de respuesta colectiva de la OTSC que está recibiendo una amplia capacitación para desarrollar fuerzas especiales. Por iniciativa nuestra, además de la cooperación con los organismos especializados de las Naciones Unidas, nos coordinamos con las estructuras de lucha contra el terrorismo de la OSCE, la CEI y la OCS.

Como resultado de la crisis migratoria en Europa, hemos adoptado medidas colectivas para mejorar la lucha contra la inmigración ilegal. Hemos comenzado a vigilar las corrientes migratorias procedentes de las zonas de conflicto armado, a movilizar recursos y a capacitar fuerzas conjuntas para trabajar con los desplazados internos. A fin de aumentar la eficacia de nuestras medidas para combatir la delincuencia en Internet, durante los últimos tres años hemos contado con un centro de coordinación consultivo para responder a la ciberdelincuencia. Para dar seguimiento a ese mecanismo, nuestros Jefes de Estado han decidido crear un centro de la OTSC de respuesta a las crisis. También tenemos la intención de establecer un centro de la OTSC para coordinar con la respuesta de las Naciones Unidas a la crisis.

Observo en particular que en todas las esferas de nuestra labor, la OTSC trabaja en estrecha colaboración con las Naciones Unidas. El Secretario General Ban Ki-moon dio un impulso sumamente importante a la cooperación entre las organizaciones cuando visitó la sede de la OTSC en 2011 y habló con representantes de los Estados miembros de la OTSC. Las relaciones con esta importante Organización internacional son de máxima prioridad y constructivas, conforme figura en el memorando de cooperación entre las secretarías de la OTSC y las Naciones Unidas y la resolución recurrente de la Asamblea General sobre la cooperación entre las dos organizaciones. También están consagradas en la condición de observador de que goza la OTSC en la Asamblea General. Cuando nos reunimos con el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, en Moscú y Nueva York, analizamos la necesidad de aumentar la cooperación entre la OTSC y las Naciones Unidas, y esperamos entablar un diálogo de igual modo intenso y constructivo con el nuevo Secretario General, Sr. Guterres.

Hemos sostenido siempre contactos de trabajo de alto nivel entre altos funcionarios de las dos organizaciones y su participación en actividades conjuntas de las Naciones Unidas y la OTSC. La secretaría de la OTSC trabaja en esferas tan importantes como la lucha

contra el terrorismo y el extremismo internacionales, el tráfico ilícito de drogas y la inmigración ilegal, el mantenimiento de la paz y una serie de otras esferas relacionadas con la seguridad internacional. Hemos mantenido una cooperación especialmente intensa con las Naciones Unidas, incluido el Representante Especial del Secretario General, para resolver la situación en el Afganistán y evaluar la situación en Asia Central. Hemos firmado un memorando de cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, que incluye los intercambios de información y los contactos sistemáticos de alto nivel para evaluar nuestra lucha contra el terrorismo.

Estamos aplicando un memorando de cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) e intercambiando análisis e información sobre la situación de las drogas en la región bajo la responsabilidad de la OTSC. Expertos de la OTSC participarán en la operación Podmena de la UNODC en Asia Central, destinada a prevenir que los precursores lleguen al Afganistán. Representantes de la UNODC participan en las operaciones de la OTSC. La información y materiales de formación preparados por las Naciones Unidas se utilizan para capacitar al personal de las organizaciones de lucha contra las drogas de los Estados miembros.

También estamos desarrollando la cooperación con las estructuras regionales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuyos representantes trabajan regularmente con las estructuras de coordinación de la OTSC. Celebramos reuniones periódicas con los dirigentes de la Oficina Regional para el Cáucaso, Asia Central y Ucrania, y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, e intercambiamos sistemáticamente información sobre las situaciones de emergencia. Hemos acordado un protocolo entre la secretaría de la OTSC, la oficina regional de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, y las representaciones regionales del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Rusia.

Contamos tradicionalmente con la cooperación de alto nivel entre la OTSC y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Celebramos videoconferencias e intercambiamos de manera sistemática información sobre situaciones de crisis y coordinamos actividades conjuntas. Los dirigentes del Centro participan en numerosas reuniones con los Ministros de Relaciones Exteriores de la OTSC. Contamos con la cooperación del Equipo de Vigilancia del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015) relativas al EIIL (Daesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociadas.

Sobre la base del memorando de 28 de mayo de 2010, se ha intensificado nuestra cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Con la asistencia metodológica del Departamento, capacitamos al personal de paz de la OTSC, y se está trabajando para establecer una fuerza policial de reserva permanente para desplegar operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las establecidas por mandato del Consejo de Seguridad. Estamos completando el establecimiento de la base jurídica para regular la labor del personal de paz conjunto de la OTSC, y preparando una hoja de ruta para 2025 que, tras un acuerdo con la Secretaría de las Naciones Unidas, facilite la creación de condiciones previas para el uso del potencial de mantenimiento de la paz de la OTSC para las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Para concluir, deseo expresar una vez más nuestra disposición de establecer una estrecha cooperación con las Naciones Unidas y hacer propuestas que consideremos que facilitarían y aumentarían la cooperación entre la OTSC y la Organización, con especial atención en los componentes prácticos.

En primer lugar, deseamos seguir la práctica de celebrar reuniones regionales de alto nivel, bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas, para intercambiar información relacionada con la seguridad internacional.

En segundo lugar, esperamos coordinar esfuerzos conjuntos y un mecanismo de cooperación internacional basado en el potencial de las organizaciones existentes, y celebrar reuniones entre la secretaría de la OTSC y las estructuras regionales de lucha contra el terrorismo de la Organización de Cooperación de Shanghái, el centro antiterrorista de la CEI, el Departamento de Amenazas Transnacionales y el Comité de Seguridad del Consejo Permanente de la OSCE y el Comité de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que promovería una interacción más estrecha en esa esfera.

En tercer lugar, quisiéramos que la cooperación de la UNODC con las organizaciones de seguridad regionales e internacionales se centrara en fortalecer su coordinación de la actividad conjunta que tiene como objetivo luchar contra el tráfico ilícito de drogas y crear un sistema eficaz para la rehabilitación y reintegración de los toxicómanos. Quisiéramos también que la dirección de la UNODC celebrara reuniones frecuentes con altos

funcionarios de las estructuras regionales e internacionales que se especializan en cuestiones relacionadas con la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Bordyuzha por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Alimov.

Sr. Alimov (*habla en ruso*): En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por haber adoptado esta importante iniciativa y haber invitado a la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) a participar en el debate de hoy en el Consejo de Seguridad, un foro que tiene gran relevancia para el destino de la comunidad internacional.

Este año se celebra el decimoquinto aniversario de la OCS. Durante ese tiempo, los Estados miembros fundadores de la OCS han puesto a prueba y aplicado con éxito un modelo de cooperación intergubernamental basado en los principios del espíritu de Shanghái, cuyos elementos clave son la igualdad, el respeto mutuo, una cooperación mutuamente beneficiosa y el desarrollo conjunto. Los Estados miembros de la OCS parten de la premisa de que las Naciones Unidas siguen siendo la principal organización internacional universal para el mantenimiento de la seguridad mundial y afirman su compromiso con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de su papel central de coordinación en los asuntos internacionales.

La relación entre la OCS y las Naciones Unidas ha evolucionado con dinamismo desde 2004, ya que se ha visto fortalecida considerablemente hasta convertirse en un ejemplo de cooperación eficaz entre una organización global y universal y una organización regional. Esa cooperación se centra en particular en complementar los esfuerzos de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Algunas de las principales prioridades de la OCS son garantizar la seguridad y la estabilidad regionales; luchar contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, y combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada transnacional. En nuestra organización hemos elaborado un conjunto de normas internacionales que ya incluyen 31 documentos sobre cuestiones relativas a la cooperación en las esferas de la política y la seguridad, y constituyen el fundamento jurídico esencial para una cooperación eficaz en esa esfera sumamente importante.

La OCS es partidaria de que la lucha contra la amenaza del terrorismo se coordine bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Participamos en la ampliación constante de la cooperación con las Naciones Unidas para adoptar medidas conjuntas destinadas a aplicar la Estrategia Global contra el Terrorismo. A ese respecto, las actividades de la Estructura Regional contra el Terrorismo de la OCS son particularmente importantes. Esta constituye la base para un mecanismo de éxito contrastado orientado a una cooperación multilateral eficaz contra el terrorismo, así como una interacción e intercambio de información periódicos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Comité contra el Terrorismo.

Entre 2011 y 2015, las autoridades competentes de los Estados miembros de la OCS, a través de la función de coordinación de la Estructura Regional contra el Terrorismo de la OCS, impidieron 20 atentados terroristas en la etapa preparatoria y unos 650 crímenes terroristas y extremistas; eliminaron 440 bases de entrenamiento de terroristas y alrededor de 1.700 miembros de organizaciones terroristas internacionales; detuvieron a más de 2.700 miembros de grupos armados ilícitos y sus cómplices y personas sospechosas de actividades delictivas, y extraditaron a 213 personas implicadas en actividades de organizaciones terroristas y extremistas, muchas de las cuales fueron condenadas a largas penas de prisión. Se ha realizado una gran labor para frenar el tráfico ilícito de armas y explosivos y luchar contra el uso de Internet con fines terroristas, separatistas y extremistas. La Estructura Regional contra el Terrorismo de la OCS también ha elaborado y aplicado medidas conjuntas para detectar los canales utilizados para el transporte de personas a regiones con un alto grado de actividad terrorista para luchar a favor de organizaciones terroristas internacionales en conflictos armados internos, y ha elaborado una lista de organizaciones terroristas, separatistas y extremistas. La estructura se propone explorar las oportunidades de cooperación práctica con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

Lograr la paz y la estabilidad en el Afganistán lo antes posible es un factor importante para mantener y fortalecer la seguridad en toda la región. La Declaración de Taskent, aprobada el 24 de junio por los Jefes de los Estados miembros de la OCS, pone de relieve nuestra participación y apoyo para resolver el conflicto interno afgano mediante la promoción de un proceso inclusivo de reconciliación nacional dirigido e impulsado por los propios afganos, en el que las Naciones Unidas desempeñen un papel central de coordinación. Consideramos que una de las políticas fundamentales de la OCS es redoblar sus esfuerzos en la esfera de la lucha contra la producción y

el tráfico ilícitos de drogas hacia fuera del Afganistán, que representan una amenaza para la paz y la estabilidad internacionales, como se señala en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La aplicación de la estrategia y el programa de acción de la OCS contra el tráfico de drogas para el período 2011-2016 sigue siendo especialmente importante en ese sentido.

Gracias a las operaciones de las autoridades nacionales de fiscalización de drogas, así como a una mejor cooperación entre las autoridades pertinentes de los Estados miembros de la OCS, solamente en el período comprendido entre 2010 y 2015 incautamos unas 25 toneladas de heroína, más de 11 toneladas de opio en bruto y más de 352 toneladas de marihuana. La Operación Myshelovka, llevada a cabo en 2015, nos permitió incautar más de 75 toneladas de precursores. Actualmente, estamos desplegando un esfuerzo conjunto para elaborar una estrategia de lucha contra la amenaza de las drogas en los próximos cinco años. En ese sentido, consideramos que proseguir y consolidar la estrecha cooperación entre la OCS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es especialmente importante.

Observamos el diálogo sumamente fructífero entre la OCS y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Teniendo en cuenta las recientes decisiones innovadoras del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en materia de consolidación de la paz y paz sostenible, existen buenas perspectivas de que se amplíe la relación de la OCS con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

La OCS está trabajando de manera constante y deliberada para desarrollar y ampliar la cooperación en los aspectos humanitarios de la seguridad regional. El compromiso de los Estados miembros de la OCS con el espíritu de Shanghái, el principio más importante de sus actividades, está permitiéndonos construir un fértil diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones, basado en la confianza mutua, el respeto y la igualdad entre las partes. Tenemos la intención de seguir elaborando nuestra política de cooperación polifacética con las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Alimov por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ivanov.

Sr. Ivanov (*habla en ruso*): En nombre de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), quisiera expresar mi sincera gratitud por la invitación a participar en el debate de hoy sobre la cuestión de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Nos sentimos muy honrados por el número de organizaciones regionales representados aquí y por la oportunidad de dirigirnos e informar al Consejo de Seguridad. La CEI y las Naciones Unidas han estado cooperando desde el 24 de marzo de 1994, cuando la Asamblea General aprobó la resolución 48/237, mediante la cual se le otorga la condición de observadora. Durante sus 25 años de existencia, la CEI se ha integrado en los procesos mundiales, contribuyendo a promover un diálogo político amplio fundado en la igualdad. Con el tiempo, la Comunidad se ha convertido en punto de partida para crear y promover nuevas instituciones de integración en el entorno postsoviético, como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comunidad Económica de Eurasia.

Este año, tuvo lugar un acontecimiento importante, la reunión del Consejo de Jefes de Estado de la CEI, celebrada en septiembre en Biskek. Cabe destacar cuatro de las declaraciones aprobadas en la Cumbre, de las cuales la primera se refería al vigésimo quinto aniversario de la Comunidad, se evaluó su actividad y se analizó la importancia de mejorar, desarrollar y promover esta entidad. Una de las demás declaraciones adoptadas se refería a los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al problema mundial de las drogas, otra a los futuros esfuerzos conjuntos en la lucha contra el terrorismo internacional, y la otra al septuagésimo aniversario de los juicios de Núremberg. Los textos de las declaraciones se distribuirían en las Naciones Unidas y, según escuché, se han distribuido hoy.

La CEI no es una espectadora con respecto a los problemas del mundo actual. Con el fin de abordarlos de manera eficaz, hemos establecido, y seguiremos promoviendo, los contactos con los órganos de trabajo de las principales organizaciones internacionales, que se ocupan de las cuestiones clave de la agenda mundial. El Comité Ejecutivo de la CEI mantiene relaciones, incluidas las que se basan en acuerdos, con órganos de las Naciones Unidas, como la Secretaría, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la secretaría de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE), la Oficina de las Naciones en Ginebra, la secretaría del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y

la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Es muy importante, en ese sentido, nuestra práctica establecida de celebrar consultas periódicas entre Ministros de Asuntos Exteriores de la CEI sobre temas de actualidad internacional.

El potencial de la CEI para la acción constructiva se ha reconocido como un elemento importante de una amplia cooperación internacional, como se refleja en la resolución 69/10, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes, aprobada el 11 de noviembre de 2014 por la Asamblea en su sexagésimo noveno período de sesiones. Este año, prevemos aprobar una nueva versión de ese documento en el septuagésimo primer período de sesiones, con arreglo al tema 126 del programa. Al respecto, quisiera señalar que los representantes de la CEI participan de forma sistemática en múltiples esfuerzos organizados en coordinación con las Naciones Unidas, como la conferencia internacional sobre los resultados de la creación de una zona libre armas nucleares en Asia Central, celebrada en Taskent el 12 de junio de 2015, y un seminario regional sobre la seguridad y la gestión de fronteras en la lucha contra el terrorismo, celebrado en Asjabad en marzo de 2015. A finales de este mes, los representantes de la CEI participarán en una conferencia internacional, que tendrá lugar en Minsk, para sentar las bases de la integración económica y el desarrollo sostenible de la región de la CEPE para el año 2030, así como la Conferencia Mundial sobre el Transporte Sostenible, que tendrá lugar los días 26 y 27 noviembre en Asjabad.

También debo mencionar el taller regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), celebrado en Minsk del 15 al 17 de enero de 2013, organizado por el Director Ejecutivo de la CEI en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas para el Desarme y la secretaría de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), al que asistieron representantes de todos los Estados miembros de la CEI. Se ha establecido una alianza duradera y productiva entre el Comité Ejecutivo de la CEI y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Los representantes de la CEI asisten periódicamente a las reuniones organizadas por el Centro, y el Director Ejecutivo de la CEI celebra reuniones anuales con el Jefe del Centro Regional.

La CEI mantiene contacto activo con los organismos especializados de las Naciones Unidas por intermedio de sus órganos del sector cooperativo. Por ejemplo, el Centro Antiterrorista de los Estados miembros de la CEI mantiene contactos con el Comité contra el Terrorismo, en el marco del Consejo de Seguridad, así como con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Los expertos del Centro Antiterrorista participan de manera sistemática en las misiones del Comité contra el Terrorismo destinadas a verificar el cumplimiento por parte de los Estados miembros de la CEI de las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005). A solicitud de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Centro prepara información para la encuesta mundial sobre la aplicación de la resolución 1624 (2005). El comité intergubernamental de estadísticas de la CEI coopera activamente con la Organización para la Alimentación y la Agricultura en la aplicación de la Estrategia Mundial para Mejorar las Estadísticas Agrícolas y Rurales en la región de la CEI. Nuestro Consejo Intergubernamental sobre Seguridad Industrial mantiene estrecho contacto con la secretaría del Convenio de la CEPE sobre la Protección y Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales, de la CEPE. Los representantes de la secretaría de la Comisión participan regularmente en las reuniones del Consejo, y en septiembre de 2016, se otorgó a la secretaría la condición de observadora en el Consejo. La cooperación con las instituciones de las Naciones Unidas es una prioridad para la Asamblea Interparlamentaria de la CEI.

En el plano económico, cooperamos con el Departamento de las Naciones Unidas de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y nos preparamos para firmar un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. La Asamblea Interparlamentaria sostiene contactos periódicos con la UNESCO para seguir promoviendo la adhesión de sus miembros a las convenciones de la UNESCO. Llevamos a cabo acciones humanitarias conjuntas y ejecutamos proyectos, al tiempo que los expertos de la UNESCO participan en las actividades la Asamblea Interparlamentaria para el establecimiento de normas. Nuestros departamentos han establecido relaciones de cooperación con entidades y divisiones de las Naciones Unidas, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la UNESCO, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la UNCTAD, la Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y otras.

Los Estados miembros de la CEI participan en todas las actividades de las Naciones Unidas. La cooperación

económica es nuestra prioridad, pero ahora las cuestiones relacionadas con la cooperación en materia de seguridad también ocupan el primer plano, debido a las crecientes amenazas en el ámbito de la seguridad internacional. Podemos ver que el mundo de hoy se ve abrumado constantemente con nuevos retos. Nuevas fuentes de tensión se añaden a antiguos conflictos, y las crisis graves ponen en peligro de forma permanente no solo a los distintos países, sino a regiones enteras. Las amenazas y los desafíos que plantean los grupos terroristas exigen que intensifiquemos nuestras contramedidas colectivas, incluso a través de las organizaciones regionales. La CEI considera que nuestros esfuerzos mancomunados producirán los mayores efectos si reforzamos de manera constante y coherente el papel central de coordinación de las Naciones Unidas y desarrollamos el potencial de sus instituciones especializadas y sus programas mundiales. Los Estados miembros de la CEI afirman su compromiso de cumplir de manera efectiva sus obligaciones asumidas mediante las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, así como su intención de prestar pleno apoyo a las Naciones Unidas para aplicar y mejorar su Estrategia Global contra el Terrorismo.

Huelga decir que nos preocupan los graves riesgos que afectan a las inmediaciones de las fronteras externas de la CEI, en concreto, las continuas tensiones en la región entre el Afganistán y el Pakistán, que por supuesto, constituyen una amenaza directa para la seguridad de los Estados de Asia Central que son miembros de la CEI. Como consecuencia de la injerencia externa, la exportación de las llamadas revoluciones de colores y de un cambio de régimen artificial, países otrora estables están sumidos en el caos y la anarquía. En lugar de la democracia y la prosperidad prometida, la mayoría de los ciudadanos de estos países sufren terriblemente, y se han visto obligados a huir. Incluso Europa enfrenta la prueba que suponen las oleadas de migrantes y un recrudecimiento importante de la amenaza del terrorismo.

Al mismo tiempo, el espacio de información de los países de la CEI ha sido blanco de los ataques agresivos de algunos Estados, que tratan de utilizar su posición dominante en la red de información mundial para lograr objetivos políticos y militares, así como económicos. En estas circunstancias, los países de la Comunidad afirman su determinación de ampliar la cooperación internacional y aunar esfuerzos para aumentar la eficacia de los sistemas de seguridad regionales e internacionales.

Al cabo de 25 años de integración y desarrollo conjuntos, y a pesar de las diferencias y particularidades de cada país con respecto a la soberanía, la Comunidad sigue siendo una parte bien establecida y activa en todos los instrumentos internacionales más importantes que regulan la cooperación en los ámbitos de la seguridad, el desarme y la lucha contra amenazas y los retos actuales, y hace un aporte genuino a su aplicación. Esas medidas conjuntas se llevan a cabo teniendo debidamente en cuenta la función rectora de las Naciones Unidas y la necesidad de establecer una alianza constructiva con otras instituciones internacionales y sus órganos especializados.

Por lo tanto, a la luz de todo esto, podemos concluir que los países de la CEI han realizado una gran labor para abordar las nuevas amenazas y desafíos. Tenemos todos los motivos para pensar que la Comunidad ha hecho una contribución considerable a los esfuerzos conjuntos encaminados a garantizar la seguridad internacional en los planos regional y mundial. Al mismo tiempo, la situación internacional, que cambia constantemente, así como el continuo crecimiento y la transformación de los diversos factores que plantean una amenaza real o potencial a nuestros Estados, requieren un mayor fortalecimiento de las medidas para profundizar y ampliar la cooperación general de la CEI con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, a fin de combatir con eficacia las amenazas y los desafíos a la seguridad mundial, tanto los ya existentes como los que están surgiendo ahora.

El desarrollo de los enfoques colectivos necesarios para una cooperación eficaz a fin de superar las amenazas y los retos modernos exige una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, consideramos que sería conveniente reanudar la práctica de celebrar conferencias y reuniones de alto nivel entre las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa, las cuales se han celebrado todos los años desde 1993 por rotación e incluían a los jefes de otras organizaciones regionales. Esas reuniones brindarían a los jefes de los órganos operacionales y ejecutivos de esas organizaciones la oportunidad de participar en un debate de alto nivel sobre las cuestiones más acuciantes de la agenda mundial y de elaborar enfoques comunes para hacerles frente.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy las gracias al Sr. Ivanov por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. Liu Jieyi (China) (*habla en chino*): China felicita a la Presidencia de Rusia por su iniciativa de convocar la sesión de hoy. Deseo dar las gracias al Secretario

General, Sr. Ban Ki-moon; al Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái, Sr. Alimov; al Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), Sr. Bordyuzha; y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Sr. Ivanov, por sus respectivas exposiciones informativas.

La situación internacional en estos momentos es compleja y experimenta profundos cambios. Están surgiendo cuestiones regionales candentes, una tras otra. Las amenazas tradicionales y no tradicionales a la seguridad están interrelacionadas. Como centro del mecanismo internacional de seguridad colectiva, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad primaria de mantener la seguridad internacional. La cooperación en las esferas de la paz y la seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, contribuye a fortalecer aún más el mecanismo internacional de seguridad colectiva y a mejorar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales debería cumplir los siguientes principios.

En primer lugar, es necesario respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es necesario alentar y apoyar a las organizaciones regionales y subregionales en la solución pacífica de las cuestiones regionales candentes mediante el diálogo, las consultas, los buenos oficios y la mediación. Es necesario respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los países afectados.

En segundo lugar, es necesario adoptar un concepto de seguridad colectivo, integral, cooperativo y sostenible. Es necesario tener en cuenta los antecedentes históricos y las circunstancias actuales de las cuestiones pertinentes, adoptar un enfoque moderado y aplicar medidas integrales para buscar y promover la seguridad mediante la cooperación y la consecución de beneficios mutuos y una seguridad común, lo que representa una situación en la que todos salen ganando.

En tercer lugar, es necesario tener en cuenta los enfoques y las prioridades de las organizaciones regionales y subregionales y aclarar la orientación de la cooperación, fortalecer la coordinación y crear sinergia.

En cuarto lugar, es necesario aprovechar plenamente las ventajas singulares de las organizaciones regionales y subregionales con respecto a la geografía, la historia y la cultura. Además, es necesario establecer medios de cooperación para forjar una relación de asociación mundial basada en el diálogo en lugar de la confrontación y en la cooperación en lugar de la alianza. En los últimos años, la OCS, la OTSC y la CEI han logrado resultados positivos en la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, así como en la promoción de la cooperación comercial y económica y los intercambios entre los pueblos. De ese modo, han demostrado su capacidad en el mantenimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo regionales. En ese sentido, China expresa su agradecimiento.

En este año 2016 se cumple el decimoquinto aniversario de la OCS. Desde su creación en 2001, la OCS se ha mantenido al corriente de las tendencias del momento y ha promovido la práctica del espíritu de Shanghái, que consiste en la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad, las consultas, el respeto de las diversas civilizaciones y la búsqueda del progreso común. Ha logrado resultados notables. Los miembros de la OCS han firmado el Tratado de Buena Vecindad a largo plazo, el cual ha proporcionado apoyo mutuo a las vías de desarrollo elegidas por cada miembro y ha optado por buscar la confianza mutua y el desarrollo común.

La OCS ha adoptado una política de apertura y ampliación de las relaciones más allá de su ámbito de competencia. Ha establecido una relación de cooperación con las Naciones Unidas, la CEI y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. De ese modo, ha dado un buen ejemplo de cooperación regional e internacional, cooperación que debería ser eficiente, abierta y mutuamente beneficiosa. El espíritu de Shanghái tiene un vigor y unos valores que van más allá de la geografía y el tiempo. Ha proporcionado una lección útil a todos los que tratan de establecer buenas relaciones de vecindad y una prosperidad común. También ha imprimido dinamismo a la creación de un nuevo orden internacional de relaciones basadas en la cooperación y el logro de soluciones en las que todos los interesados salgan ganando.

Como miembro importante de la OCS, China apoya constantemente los esfuerzos de esta para desempeñar un papel positivo a la hora de mantener la paz y la seguridad regionales y buscar el desarrollo común. China ha aplicado activamente las estrategias de desarrollo de la OCS hasta 2025 y ha adoptado medidas para asegurarse de que la iniciativa denominada “Un cinturón, una ruta” se convirtiera en la estrategia de desarrollo de la OCS. China ha adoptado medidas para promover ampliamente la cooperación en todos los ámbitos. En junio, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, asistió a la 16ª reunión del Consejo de Jefes de Estado, en la que

propuso que la seguridad y el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales fueran la principal prioridad de la OCS. China ha pedido que se aceleren las negociaciones sobre la convención de la OCS contra el extremismo, y anunció una serie de medidas prácticas para profundizar la cooperación dentro de la organización. Junto con otros dirigentes de la OCS, China publicó la Declaración de Taskent, lo que coincidió con el decimoquinto aniversario de la OCS y supuso una gran contribución a este respecto.

China, junto con otros países, está dispuesta a impulsar el espíritu de Shanghái, a promover la cooperación continua entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y a trabajar de consuno para establecer un nuevo orden de relaciones internacionales basadas en la cooperación y el beneficio mutuo. China espera forjar una comunidad con un futuro común a fin de que trabajemos de consuno para lograr la paz, la seguridad y la prosperidad duraderas: un mundo al que todos aspiramos.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar mi agradecimiento al Secretario General Ban Ki-moon y a los jefes de las organizaciones presentes por sus respectivas exposiciones informativas.

En el mundo de hoy, ninguna nación puede mantener su paz y su seguridad de manera aislada. Por lo tanto, es sumamente importante intensificar la cooperación entre las Naciones Unidas y los marcos de seguridad regionales, además de fomentar la colaboración entre los aliados y los países de ideas afines. La clave está en fomentar la confianza entre las naciones y las organizaciones regionales.

Las tres organizaciones representadas hoy aquí nos han informado sobre las medidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad en Europa y las regiones vecinas. En las declaraciones fundacionales recogidas en los estatutos de dichas organizaciones se manifiesta su defensa de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, las actividades de dichas organizaciones deben propiciar el fomento de la confianza mutua, no solo entre sus miembros, sino también con los países de fuera de dicha región.

El Japón tiene estrechos lazos con los países de Asia Central que son miembros de las organizaciones mencionadas. Nuestro objetivo es impulsar el desarrollo inclusivo, estable e independiente y, al mismo tiempo, contribuir a la paz y la estabilidad regionales e internacionales. Además de mantener una amplia cooperación bilateral, el Japón ha organizado diálogos en el marco de la iniciativa Asia Central y el Japón para hacer frente a los problemas regionales, como las medidas contra la droga y el control de las fronteras. También hemos promovido la cooperación práctica en ámbitos que van desde la agricultura hasta el transporte y la distribución.

Además, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) es una plataforma inclusiva e importante para el fomento de la confianza mutua en la región y el intercambio de conocimientos mediante la prestación de asistencia a la creación de instituciones. Está compuesta por un gran número de países de Europa que van más allá de las principales partes en las tres organizaciones presentes en el Salón, e incluye Mongolia. El Japón considera que la OSCE es un importante canal a través del cual contribuimos a las cuestiones de seguridad dentro y fuera de Europa y Asia Central.

El Japón se enorgullece de ser el asociado más antiguo de la OSCE. Desde 1992, venimos profundizando el diálogo y la cooperación y aportando financiación y personal a la Organización. El Japón ha enviado misiones de supervisión a varias elecciones celebradas en la región y ha sido el mayor donante del proyecto de la OSCE para el fomento de la capacidad de los funcionarios de control de fronteras. Nos complace desempeñar un papel de enlace entre Asia y Europa, entre otras cosas, participando activamente en las reuniones del Grupo de Contacto de Asia. Esperamos con interés seguir cooperando con la OSCE en este sentido.

No puedo insistir lo suficiente en la importancia de fomentar la confianza mutua y la confianza en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la región y la comunidad internacional en su conjunto. El Japón espera sinceramente que los Estados Miembros de las Naciones Unidas y las organizaciones presentes en este Salón redoblen sus esfuerzos en ese sentido.

Sr. Rosselli (Uruguay): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle por la convocatoria del presente debate. Permítaseme agradecer también la participación del Secretario General y su declaración y, en particular, expresar que compartimos plenamente su preocupación en torno a la situación de la Corte Penal Internacional. Deseo agradecer las presentaciones del nuestros ponentes, el Sr. Nikolai Bordyuzha, el Sr. Rashid Alimov y el Sr. Sergey Ivanov, así como la actividad de sus respectivas organizaciones.

En el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales o subregionales se definen algunos avances en la materia, incluidos aquéllos vinculados al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la

asistencia humanitaria y el desarrollo. La dinámica internacional ha sufrido cambios profundos y acelerados, que exigen respuestas coordinadas de la comunidad internacional. El aumento de las amenazas transnacionales, el terrorismo, la propagación del extremismo violento, los avances tecnológicos en la guerra, las armas cibernéticas y el crimen organizado, entre otros factores, plantean graves peligros y desafíos a la población civil y exigen mayores esfuerzos a todos los niveles.

Provengo de una región con una larga tradición de organizaciones regionales y subregionales, desde la Organización de los Estados Americanos y la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, que fue restablecida por el Tratado de Tlatelolco, hasta otras organizaciones más recientes, como la Unión de las Naciones del Sur o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe, estas dos últimas con una importante contribución en el proceso de paz que transcurre hoy día en Colombia.

Reconocemos que existe un amplio potencial de cooperación y complementariedad entre la labor de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y subregionales. En este marco, las organizaciones regionales y subregionales destinadas al mantenimiento de la paz y la seguridad cobran especial importancia, pues comparten con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas responsabilidades en materia de paz y seguridad internacionales. Debido al conocimiento con el que esas organizaciones cuentan sobre la historia y la cultura y debido a su proximidad geográfica, ellas aportan un valor específico y añadido en materia de prevención y solución pacífica de las controversias.

En relación con la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes, el informe del Secretario General destaca avances, entre los cuales deseo mencionar: el mecanismo de consultas periódicas entre la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva y las Naciones Unidas sobre cuestiones de interés mutuo en materia de paz y seguridad regionales y mundiales, así como sobre la consideración de mayores esferas de información en materia de prevención, alerta temprana y mantenimiento de la paz; las consultas entre el Director Ejecutivo del Comité contra el Terrorismo y la Organización del Tratado de la Seguridad Colectiva, así como la cooperación con la Oficina Regional para el Cáucaso, Asia Central y Ucrania de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; el intercambio de información entre el Director Ejecutivo del Comité contra el Terrorismo y el Jefe del Centro Antiterrorista de la Comunidad de Estados Independientes, que entre otras cosas abordaron el control de la amenaza que comportan los combatientes terroristas extranjeros en dicha región, y por último, la disposición de la Organización de Cooperación de Shanghái para colaborar con el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo .

Permítaseme cerrar esta alocución acogiendo con satisfacción la decisión del Secretario General de fortalecer aún más la cooperación con las organizaciones regionales mediante asociaciones reforzadas a través de la formulación de enfoques de cooperación específicos según el contexto, teniendo plenamente en cuenta las particularidades y exigencias de cada región, así como el mandato de la institución de que se trate.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): La delegación de Angola felicita a la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. Damos las gracias al Secretario General por su reveladora declaración de apertura y damos la bienvenida y las gracias al Sr. Nikolai Bordyuzha, el Sr. Rashid Alimov y el Sr. Sergey Ivanov por sus presentaciones y por compartir sus opiniones con el Consejo de Seguridad sobre las actividades más importantes realizadas por la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), que han pasado a ser agentes relevantes en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales y asociados importantes de las Naciones Unidas.

La experiencia nos ha demostrado que la cooperación con las organizaciones regionales y subregionales refuerza la labor de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos, mantener la paz y recuperar la estabilidad después de los conflictos de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se estipula el marco para el establecimiento de alianzas regionales y mundiales en cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. La implicación de las organizaciones regionales y subregionales presenta valiosas ventajas competitivas para complementar la labor de las Naciones Unidas, ya que aportan conocimientos específicos de las condiciones regionales y una mejor comprensión de la génesis de los conflictos y su prevención y resolución en el mantenimiento de la paz y en la defensa del estado de derecho.

Por una parte, las Naciones Unidas utilizan su composición universal y legitimidad, vasta experiencia y

capacidad operacional en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Esa relación es incluso mucho mejor puesto que facilita respuestas más rápidas a las situaciones de crisis y permite combinar el compromiso a más largo plazo para resolver situaciones difíciles.

Los actuales desafíos en materia de seguridad requieren el fortalecimiento de la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, que ningún país u organización puede encarar por sí solo. En Eurasia y Asia Central, esa cooperación ha sido de gran importancia para la prevención de los conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz, así como para resolver los desafíos internacionales que son verdaderas amenazas para los medios de subsistencia de las poblaciones de esas regiones y para la paz y la seguridad. Valoramos en gran medida la participación de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes a la hora de hacer frente a las amenazas a la paz y a la seguridad, como el terrorismo, las corrientes ilegales de las armas pequeñas y las armas ligeras, el ciberterrorismo, la migración ilegal, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, y la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa en Asia Central, Europa Oriental y el Lejano Oriente.

Acogemos con satisfacción los acontecimientos relativos al compromiso de aumentar la cooperación entre la OTSC y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular el Comité contra el Terrorismo, en momentos en que el terrorismo se ha convertido en una amenaza real para Asia Central; la cooperación de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las drogas y el delito, que es una maldición viva en la región; y el desarrollo de las capacidades de mantenimiento de la paz de las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

Reconocemos el apoyo de la Organización de Cooperación de Shanghái a las Naciones Unidas encaminado a restablecer la paz en el Afganistán, y la actual cooperación para prevenir y resolver los conflictos, en la lucha contra el terrorismo y la no proliferación de las armas, en la lucha contra la delincuencia transnacional y las drogas ilícitas y en el intercambio de inteligencia en materia de seguridad. Valoramos también la cooperación en los métodos de seguridad entre los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes y otras organizaciones internacionales, sobre todo las Naciones Unidas.

Observamos que la CEI es parte en todos los instrumentos internacionales más importantes relativos a la cooperación en materia de seguridad, desarme y lucha contra el terrorismo; las relaciones intensas que la CEI mantiene con las Naciones Unidas y sus órganos especializados; la labor de los países de la CEI para hacer frente a las nuevas amenazas; y su considerable contribución a los esfuerzos conjuntos para garantizar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Como se señala en la nota conceptual (S/2016/867, anexo) para este debate, el fortalecimiento y la profundización de la interacción entre las Naciones Unidas, la OTSC, la OCS, y la CEI, sobre la base del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, son un elemento constructivo en la promoción de los objetivos de la Organización. Gracias a la colaboración funcional, las Naciones Unidas y esas organizaciones pueden fortalecer las iniciativas de la comunidad internacional para hacer frente a los desafíos contemporáneos y fomentar las capacidades para afrontar las actuales amenazas con una perspectiva amplia y a largo plazo, como factor clave para sostener la paz y lograr una mayor estabilidad en un mundo cada vez más peligroso y complejo.

Concluimos exhortando a la OTSC, la OCS y la CEI a que ejerzan su influencia, y a sus miembros a que entablen la cooperación entre ellos, con las Naciones Unidas y demás asociados regionales e internacionales en esfuerzos colectivos para encontrar soluciones duraderas a las amenazas y los desafíos a nivel mundial que afectan a la comunidad internacional —como el terrorismo, el tráfico de drogas, la delincuencia internacional organizada, la no proliferación de armas, las despreciables violaciones de los derechos humanos, y la conducta agresiva de muchos agentes internacionales, incluidos agentes no estatales— y crear un mundo más justo y pacífico basado en una comunidad de intereses compartidos.

Sr. González de Linares (España): Agradezco la intervención que ha hecho el Secretario General y las presentaciones de los Sres. Bordyuzha, Alimov e Ivanov. Agradezco también a la Presidencia rusa la organización de este debate tan relevante tanto por la importancia estratégica que tiene la región de Asia Central como por la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales.

Las organizaciones regionales suelen estar equipadas con mecanismos bien adaptados a las realidades locales tanto en lo que refiere a la diplomacia preventiva como, según los casos, al mantenimiento de la paz. Por ello, sus relaciones de cooperación con las Naciones Unidas encierran un potencial prometedor. En el caso de algunas organizaciones regionales, esa relación de cooperación se ha desarrollado hasta alcanzar un grado

considerable de madurez, como es el caso de la Unión Europea, de la Unión Africana y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que incluso son objeto de sesiones específicas de este Consejo de Seguridad.

En cambio, en el caso de otras organizaciones regionales más jóvenes, las relaciones de cooperación con las Naciones Unidas están menos estructuradas. Como bien indica la nota conceptual (S/2016/867, anexo) distribuida por Rusia para este debate, ese es el caso de las organizaciones de las que estamos hablando hoy: la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes. Estas tres organizaciones son objeto de una resolución bianual de la Asamblea General y llevan años promoviendo el desarrollo de sus relaciones de cooperación con las Naciones Unidas en busca de un mejor cumplimiento de los fines de la Organización, en tanto que garante última de la paz y la seguridad internacionales. Esa cooperación cubre un creciente número de aspectos; entre ellos, la lucha contra el tráfico de drogas, el crimen organizado, el terrorismo, el radicalismo violento y otros aspectos que han sido mencionados a lo largo de este debate.

El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se muestra muy activo en todos estos ámbitos, y creemos que el Centro tiene un papel especialmente destacado en promover la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales presentes en Asia Central. Es un organismo del sistema onusiano que tiene unas funciones específicamente enfocadas a esa región y además creemos que ya está cumpliendo ese papel de forma muy satisfactoria.

La Unión Europea colabora intensamente con los países de la región y con el propio Centro, especialmente en materia de gestión fronteriza, lucha contra el narcotráfico y lucha contra el terrorismo. En este último caso, en el ámbito de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Como miembro de la Unión Europea, España valora muy positivamente la labor del Centro. Creemos que la diplomacia preventiva debe ser una de nuestras máximas prioridades y por ello, nos felicitamos por la continuada cooperación entre el Centro y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes. Esa relación tiene un potencial especialmente importante en la alerta temprana y en la prevención de conflictos, así como en la lucha contra la radicalización y el extremismo violento.

Sr. Moustafa (Egipto) (*habla en árabe*): Damos las gracias y la bienvenida a nuestra sesión en la mañana de hoy a los tres ponentes. Agradecemos también a la Presidencia rusa su iniciativa de celebrar esta sesión para fortalecer los objetivos del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, por una parte, y los distintos organismos de las Naciones Unidas, por la otra.

Egipto cree en la noble misión de las organizaciones regionales y subregionales en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como se menciona en la nota conceptual (S/2016/867, anexo) distribuida por el Presidente. Los actuales desafíos en materia de paz y seguridad requieren una coordinación considerable entre las Naciones Unidas y los diversos grupos y organizaciones, en particular los que se ocupan del mantenimiento de la paz y la seguridad. En ese sentido, Egipto es miembro de diversas organizaciones regionales y subregionales, a través de las cuales contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad, la estabilidad regional y la promoción de relaciones de buena vecindad y confianza mutua entre las diferentes partes.

Egipto se esfuerza actualmente por fortalecer las relaciones con diferentes partes del mundo, especialmente Europa Oriental, Asia Central y el Lejano Oriente. Asimismo, Egipto es observador ante la Organización de Cooperación de Shanghái, ya que nuestro país sigue de cerca sus actividades y trabaja con miras a intercambiar información y experiencia a todos los niveles, especialmente en las esferas económica, estratégica y militar, entre otras. Nos complace la labor realizada por esa organización, especialmente respecto de la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y otras actividades delictivas transfronterizas, como el tráfico ilícito de armas, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras. Esas armas no deben acabar cayendo en manos de grupos terroristas armados. En ese sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por la organización para restablecer la paz en el Afganistán.

Mi país también apoya el papel desempeñado por la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en relación con la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transfronteriza. Somos igualmente miembro del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo, y deseamos fortalecer la cooperación con el Comité y esa organización. Es importante aprovechar el intercambio de experiencias y opiniones del Comité para que podamos fortalecer los esfuerzos de las Naciones Unidas en esos dos ámbitos.

Consideramos también que hay posibilidades de cooperación futura en relación con la capacitación para las operaciones de mantenimiento de la paz y los esfuerzos de mantenimiento de la paz en Asia o Europa.

En cuanto al Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Egipto mantiene programas e iniciativas encaminados a fortalecer la cooperación regional y el desarrollo sostenible en diferentes ámbitos, en particular en las esferas humanitaria y civil, el comercio, el desarrollo, las inversiones directas, la libre circulación de personas, la migración y la tecnología moderna y sus usos. En ese contexto, el papel desempeñado por el Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes es de complementariedad a nivel regional, y también fortalece el mantenimiento de la paz y la seguridad que promueven la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Organización de Cooperación de Shanghái.

Por último, destacamos la importancia del diálogo y la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones regionales y subregionales en Europa y Asia. Recomendamos que el Consejo y la Secretaría se comuniquen directa y periódicamente con esas organizaciones mediante la convocación de debates, consultas, consultas técnicas y consultas anuales entre la Secretaría y las secretarías de las organizaciones regionales.

Sr. Ibrahim (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a otros miembros del Consejo de Seguridad para dar las gracias a la Federación de Rusia por haber convocado este debate. Fomentar la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales y subregionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas es, ciertamente, un objetivo útil y valioso. Estimo que nuestras deliberaciones de hoy contribuirán a ese fin.

En ese sentido, doy las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por haber explicado en líneas generales el estado de la cooperación entre las Naciones Unidas, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Doy también las gracias al Secretario General de la OTSC, Sr. Nikolai Bordyuzha, al Secretario General de la OCS, Sr. Rashid Alimov, y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la CEI, Sr. Sergey Ivanov, por sus respectivas exposiciones informativas e ideas sobre este tema. Asimismo, aprovecho esta oportunidad para encomiar la labor realizada por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Petko Draganov, y todo su equipo en el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central desde su creación en 2008.

Los Estados miembros de la OTSC, la OCS y la CEI abarcan colectivamente una enorme franja de territorio, que se extiende desde las fronteras de Europa Oriental al Lejano Oriente y, desde el año pasado, al Asia Meridional. Solamente desde el punto de vista político, económico o de desarrollo, los beneficios que podrían obtenerse de una región estable y próspera que cubren esas organizaciones son inconmensurables. Los importantes cambios ocurridos en el plano internacional en los últimos años, con nuevos desafíos cada vez más complejos para la paz y la seguridad internacionales, exigen, en su conjunto, respuestas más sólidas e, incluso, proactivas, especialmente a nivel regional.

Habida cuenta de los complejos vínculos existentes entre los factores políticos, de seguridad, económicos y de desarrollo, que requieren enfoques tanto amplios como selectivos, las organizaciones regionales tienen un papel fundamental que desempeñar aprovechando al máximo la influencia colectiva de sus miembros sobre cuestiones o situaciones a nivel regional. Las respuestas tradicionales a las crisis basadas únicamente en concepciones limitadas de la seguridad puede que ya no sean suficientes y sostenibles. Observamos que, desde su creación, cada una de esas organizaciones ha desarrollado una área específica de especialización para contribuir mejor a las necesidades de la población de sus respectivas regiones. En ese sentido, instamos al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central a seguir apoyando a esas organizaciones en la medida de lo posible.

Hay que respaldar los esfuerzos para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC, la OCS y la CEI, intensificando la colaboración con organismos como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Centro Regional para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y los órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad, ya que han aportado notables éxitos en esferas como la lucha contra el tráfico de drogas ilícitas y el terrorismo en las regiones de Eurasia y Asia Central. A ese respecto, mi delegación apoya el proyecto de resolución que se espera se apruebe en el actual período de sesiones de la Asamblea General con el objetivo de seguir fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones. Se trata de medidas importantes para consolidar los logros alcanzados hasta la fecha y proporcionar un nuevo impulso para explorar nuevas vías de cooperación.

Al mismo tiempo, para que esas organizaciones hagan realidad todo su potencial a la hora de abordar los innumerables retos que se afrontan en el plano regional, se deben dejar de lado las diferencias. Debemos trabajar de consuno para seguir potenciando la eficacia e integridad de las estructuras regionales, al tiempo que debemos alentar a los miembros a que apliquen sus ventajas comparativas respectivas y sus conocimientos locales singulares en beneficio de la región.

Ningún país ni las propias Naciones Unidas pueden abordar de forma aislada los desafíos cada vez más complejos e interrelacionados que atentan contra nuestro mundo de hoy. Esos desafíos solo podrán afrontarse mediante nuestros esfuerzos colectivos y coordinados para crear marcos regionales sólidos con el fin de prevenir los conflictos y establecer, mantener y consolidar la paz. Esperamos que los debates de hoy generen más ideas y estrategias para fomentar, ampliar y mejorar una cooperación integral entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales con miras a fortalecer nuestra capacidad colectiva para responder con eficacia a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Van Bohemen (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): También doy las gracias al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, al Secretario General Bordyuzha, al Secretario General Alimov y al Vicepresidente Ivanov por sus exposiciones informativas respectivas.

Nueva Zelandia apoya con firmeza una cooperación activa y sistemática entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales y subregionales para prevenir y resolver los conflictos. Los últimos 70 años han aportado numerosas pruebas de la importancia de las organizaciones regionales y su eficacia como asociados de las Naciones Unidas. La paz y la estabilidad que existe en la actualidad en gran parte de América Latina, Europa y Asia Sudoriental obedecen en gran medida a la estructura regional que se ha establecido en esas regiones. En África, también hemos constatado un aumento considerable del ritmo y de la eficacia de la cooperación regional y subregional para enfrentar los desafíos que han afectado a la paz y la seguridad en los últimos 20 años. Esa ha sido también la experiencia en mi propia región, el Pacífico, donde la cooperación regional ha sido fundamental para enfrentar los problemas que han obstaculizado la seguridad y el desarrollo sostenible en los últimos 40 años.

Los motivos son claros. Las organizaciones regionales pueden basarse en los conocimientos y las perspectivas regionales, que son esenciales para abordar los problemas de seguridad que enfrentan sus miembros. Constituyen un mecanismo para movilizar y mantener la voluntad política de sus miembros en apoyo de los esfuerzos encaminados a la prevención y la solución de conflictos. También son un medio para que las regiones interactúen con las Naciones Unidas y aprovechen las capacidades que la organización mundial puede aportar.

Como los ponentes de hoy han dejado claro, los problemas que enfrentan los países de Asia Central en el ámbito de la paz y la seguridad no pueden abordarse con eficacia sin una cooperación estrecha entre los países de la región y alianzas sólidas con la comunidad internacional. Las tensiones actuales entre los países de Asia Central, que se derivan de las controversias sobre las fronteras, la gestión de los recursos transfronterizos, como el agua, y a composición étnica compleja de la región exigen una gestión sostenida y paciente, así como el aumento de la corriente transfronteriza de personas, incluidos los refugiados.

En el Consejo, todos somos conscientes de que desde hace muchos decenios, el Afganistán se ha visto involucrado en una sucesión de conflictos internos y externos. A pesar de las enormes inversiones de la comunidad internacional tras la medida refrendada por el Consejo para liberar al país de las garras de Al-Qaida y los talibanes después de los acontecimientos del 11 de septiembre, al parecer la paz y la seguridad siguen siendo un objetivo difícil de alcanzar en este país. La inestabilidad persistente exacerbará aún más las tensiones, con consecuencias transfronterizas para la región en general.

Como se subrayó ayer una vez más ante el Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) en la exposición informativa del Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái, el tráfico de estupefacientes controlado por los talibanes sigue planteando una grave amenaza para la estabilidad del Afganistán y de sus vecinos. Alentamos a los interlocutores regionales a que sigan desplegando esfuerzos coordinados, que incluyan la cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, como el Comité 1988. Asia Central es la región que más se beneficiará de un Afganistán pacífico y estable.

La cooperación regional, sin duda, también es indispensable para combatir las redes delictivas transnacionales, incluidos los traficantes de drogas y la corriente transfronteriza de dinero y armas ilícitos. Una cooperación transfronteriza eficaz será fundamental para atajar el terrorismo y el extremismo violento, una amenaza que se ha exacerbado de manera considerable con la presencia de más de 2.000 combatientes

terroristas extranjeros que, según se cree, han viajado de Asia Central a los campos de batalla del Iraq y Siria.

Como dijo el Representante Permanente de Malasia, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central puede desempeñar un papel importante a la hora de facilitar el apoyo internacional para afrontar a esas amenazas. Hay que valorar sobremanera el apoyo del Centro para facilitar el diálogo, promover la cooperación sobre la alerta temprana y el análisis, contribuir a movilizar y aunar la voluntad política y los recursos necesarios para adoptar medidas eficaces.

La historia también nos enseña que los países que comercian juntos son menos propensos a empuñar las armas unos contra otros. Los niveles de comercio intrarregional en Asia Central siguen siendo muy bajos. Aumentar la conectividad a través de los vínculos económicos, afianzar los lazos culturales y aumentar la movilidad pueden ser los cimientos para fortalecer los vínculos diplomáticos. En la región de Asia y el Pacífico, por ejemplo, hemos visto cómo el crecimiento del comercio va a la par de una cooperación regional más estrecha dirigida por las organizaciones regionales. Promover una mayor integración económica regional podría mejorar la prosperidad de Asia Central y coadyuvar a mantener la paz y la estabilidad a largo plazo.

Es obvio que no hay enfoque único para la cooperación con las organizaciones regionales, pero queda claro que redunda en interés de todos nosotros fomentar una cooperación regional eficaz y ayudar a las organizaciones regionales y subregionales a realizar su potencial.

Antes de concluir, quiero señalar una novedad positiva importante en otra organización regional dedicada al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a saber, el Sistema del Tratado Antártico, que reviste primordial importancia para mi país y otros miembros de la Organización. Hoy, en Hobarh (Australia), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos de la Antártida acordó establecer mayor la mayor zona marina protegida del mundo. Ello marca la culminación de más de seis años de abnegados esfuerzos diplomáticos dirigidos por Nueva Zelandia y los Estados Unidos, y en un contexto de negociaciones difíciles e intensas con otros miembros de la Comisión, entre otros, los siguientes miembros del Consejo que quisiera destacar: Rusia, China, el Japón, el Reino Unido, Francia, España, Ucrania y el Uruguay.

Como señaló mi Ministro al celebrar este logro, “este es un gran resultado para la diplomacia discreta y la labor honrada”. Añadió que resultaba especialmente grato haber podido alcanzar este acuerdo cuando hay tantas dificultades y diferencias en otros lugares. No tengo duda de que pensaba en los retos que encaramos en el Consejo, abrigando la esperanza de que podamos luchar por lograr resultados positivos similares aquí.

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a los representantes de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes por sus presentaciones sobre las medidas adoptadas por sus respectivas organizaciones.

La nota conceptual elaborada por la Presidencia de Rusia (S/2016/867, anexo) nos invita a concentrarnos en la cuestión de la cooperación regional frente a los desafíos a la paz y la seguridad internacionales en Asia Central. En primer lugar, Asia Central es una región que sigue enfrentando importantes desafíos económicos y políticos, pero también en el ámbito de la seguridad. En particular, la situación en el Afganistán así como las diversas formas ilícitas de tráfico que prosperan en la zona —de drogas, armas y la trata de seres humanos— son factores desestabilizadores. No debe descuidarse el riesgo del terrorismo, que no excluye a nadie hoy en día, y que a menudo prospera en un contexto de frustración social, entre otros factores.

Ese contexto frágil hace que sea indispensable la cooperación entre todos los agentes presentes en la región, los Estados y las organizaciones regionales e internacionales. Para complementar la actuación de las organizaciones regionales, la misión del Centro de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central es decisiva. Es más necesario que nunca apoyar a los países de la región para elaborar respuestas nacionales a estos desafíos, y alentarlos a fortalecer la cooperación regional. Pienso sobre todo en la asistencia que presta el Centro en la aplicación por parte de los países de Asia Central de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, cuyo décimo aniversario celebramos este año. Es un ejemplo excelente de valor añadido.

Francia alienta toda iniciativa que permita a los países de la región contribuir, a nivel nacional, regional e internacional, a los esfuerzos para prevenir el extremismo violento y luchar contra el terrorismo.

Por último, además de la acción de las organizaciones regionales y subregionales, la Unión Europea también ha desempeñado un papel fundamental en esta región del mundo, desde que el Consejo Europeo aprobó, en junio de 2007, la Estrategia de la Unión Europea para una nueva asociación con Asia Central. El monto

total de la asistencia prestada por la Unión Europea a la región para el período 2014-2020 asciende a más de 1.000 millones de euros.

Con respecto a las cuestiones de seguridad en particular, se celebró un diálogo de alto nivel entre la Unión Europea y los países de Asia Central el 18 de mayo en Bruselas. Durante la reunión se adoptaron medidas concretas, como el suministro de conocimientos especializados para impulsar la aplicación de un plan de acción común para Asia Central en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la elaboración de programas relacionados con la gestión de fronteras de la Unión Europea y la lucha contra la drogadicción y la renovación y la actualización de un plan de acción de la Unión Europea y Asia Central para luchar contra las drogas. La reunión ministerial de diciembre de 2015 permitió que se reafirmara el compromiso de los ciudadanos europeos para promover el estado de derecho, la estabilidad, la seguridad y la cooperación en la zona.

Sr. Suárez Moreno (República Bolivariana de Venezuela): Deseamos agradecer a la Federación de Rusia la convocatoria de este debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Igualmente, saludamos las presentaciones del Sr. Ban Ki-moon, Sr. Nikolai Bordyuzha, Sr. Rashid Alimov y del Sr. Sergey Ivanov.

Nuestra delegación otorga particular importancia al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, con las organizaciones regionales y subregionales. Convencida de que los aportes de estas en la esfera de la paz y la seguridad refuerzan el trabajo de esta institución multilateral en la solución pacifica de los conflictos en consonancia de las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien, la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad, los numerosos conflictos y crisis que afectan al mundo requieren una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y todos sus órganos, particularmente las organizaciones regionales, toda vez que tienen una perspectiva más cercana a los conflictos locales y regionales, así como un conocimiento de sus causas raigales, logrando así una cooperación estrecha y beneficiosa para todos. Estamos convencidos de que las distancias regionales y subregionales, como la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes, entre otras, desempeñan u papel fundamental en la promoción del diálogo y la cooperación con miras a dar respuestas a los retos y desafíos que afectan la paz y el desarrollo de esas regiones. De ahí la necesidad de que estas instituciones trabajen en estrecha colaboración con las Naciones Unidas como aliados estratégicos en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales y regionales. El respeto a la independencia, la integridad territorial y la soberanía son objetivos comunes de sus Estados miembros.

Dichas instituciones juegan un rol importante en el mantenimiento de la paz de una amplia región que abarca desde Europa del Este hasta el lejano Oriente. Pese a estos esfuerzos la estabilidad política y económica de esa región se ha visto afectada por varios desafíos relacionados con amenazas a su seguridad, tales como el terrorismo y el extremismo violento, la radicalización, el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros provenientes de la región por parte de Estado Islámico en el Iraq y el Levante, entre otros, así como la disputas étnicas y sociopolíticas internas que aumentan los riesgos de que se produzcan conflictos armados en la región. A estos factores negativos se agregan las tensiones y disputas fronterizas ligadas a problemas de delimitación.

Estos desafíos, que están presentes en Asia Central, requieren de una respuesta eficaz y coordinada de los países de la región para hacer frente a los retos y las amenazas a la seguridad que enfrenta esta estratégica zona geográfica, mediante el establecimiento de mecanismos bilaterales y regionales de cooperación. Por lo que apreciamos las iniciativas y los encuentros que estos organismos han organizado con los países de la región, así como con otros Estados miembros de la comunidad internacional para abordar los principales problemas que afrontan. En este sentido, apoyamos el enfoque especifico de estos organismos regionales y subregionales en aras de lograr una mayor cooperación entre los Estados de Asia Central en las áreas de lucha contra el terrorismo, la prevención del extremismo violento y la radicalización, con miras a la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, incluyendo una serie de actividades destinadas a mejorar la creación de capacidades y el intercambio de información.

Los avances en la situación política en el Afganistán, y en particular en el contexto de su proceso de transición y de reconciliación, tendrán un impacto significativo en la estabilidad de sus vecinos. No obstante, los logros alcanzados, el terrorismo, el extremismo violento y el tráfico de drogas siguen planteando serias amenazas a la estabilidad del país, por lo que valoramos

los esfuerzos de la Organización de Cooperación de Shanghái y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en su compromiso de combate de estos flagelos en coordinación con las autoridades afganas.

Es crucial para la estabilidad y la seguridad de la región el abordar estos asuntos a través de la creación de condiciones propicias para el logro de soluciones duraderas a los problemas regionales sobre la base del beneficio mutuo de los Estados y los principios del derecho internacional. Las medidas y los mecanismos diplomáticos de prevención, tanto de las Naciones Unidas, como de las organismos regionales, deben están coordinados y orientados a la identificación temprana de posibles crisis y el intercambio de información. Venezuela valora los esfuerzos llevados a cabo por las Naciones Unidas con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, dirigidas a promover mecanismos de prevención de conflictos y creación de capacidades en el ámbito de la paz.

Para concluir, reafirmamos la importancia de seguir fomentando los esfuerzos de estas organizaciones regionales y subregionales con el fin de crear enfoques de cooperación específicos para cada contexto, teniendo en cuenta las particularidades y los intereses de sus Estados miembros. Asimismo, alentamos a fortalecer los mecanismos de diálogo y los contactos entre los países de la región, con el propósito de identificar áreas temáticas susceptibles de generar controversias y tensiones, a fin de tomar medidas correspondientes a fomentar la confianza para la articulación de estrategias de cooperación en beneficio de todos sus miembros y de la comunidad internacional.

Sr. Harasymenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su exposición informativa. De hecho, es muy importante desarrollar una colaboración eficaz entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las leyes pertinentes de las organizaciones regionales.

En su informe más reciente (S/2016/621) al Consejo de Seguridad sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo, el Secretario General subrayó que esa cooperación ha aumentado de manera significativa y diversificada en los últimos años, y ha sido fundamental para garantizar la eficacia de los compromisos de la paz y la seguridad internacionales. Estamos plenamente de acuerdo con su conclusión y celebramos los ejemplos positivos de ese tipo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de Cooperación Islámica y muchos otros. Esas organizaciones han demostrado ser capaces de tomar la iniciativa en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad.

Como actual miembro no permanente del Consejo de Seguridad, Ucrania ya ha encomiado su creciente contribución al mantenimiento de la paz y la seguridad y ha acogido sus esfuerzos constantes e importantes y la mejora de la función en el mantenimiento de la paz para prevenir, mediar y resolver los conflictos. Sin embargo, la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales todavía no ha alcanzado su pleno potencial y debería generalizarse sustancialmente, puesto que el carácter y la estructura de dicha cooperación a menudo se ven eclipsados o menoscabados por los intereses de algunos miembros del Consejo. Lamentablemente, debemos admitir que, en el mundo actual, los papeles de las organizaciones regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad difieren bastante. Algunas de ellas defienden sus estatutos y trabajan para prevenir, gestionar y resolver las crisis. Otras, por el contrario, tienden a abstenerse de hacer lo propio y politizan sus actividades debido al comportamiento de sus miembros para distraer la atención.

Puesto que el tema de nuestro debate de hoy es la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), quisiera plantear un par de cuestiones que son muy importantes para dar una idea global del carácter, los resultados y las consecuencias de esa interacción.

En primer lugar, permítaseme recordar al Consejo que, de conformidad con las Cartas de la OTSC y la CEI, sus miembros deben “actuar en estricto cumplimiento de sus obligaciones” en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad y “guiándose por los principios del derecho internacional reconocidos universalmente”, y “mantener sus relaciones de conformidad” con los principios de “la inviolabilidad de las fronteras estatales, el reconocimiento de las fronteras existentes y el rechazo de las anexiones territoriales ilegales” y la “solución de controversias por medios pacíficos”.

Sin embargo, los hechos son muy claros. Estas organizaciones han demostrado una falta de voluntad total

a la hora de adoptar medidas apropiadas para responder a los conflictos que han estallado en la región. En primer lugar, me refiero a la agresión rusa en Ucrania y Georgia. La Federación de Rusia, uno de los miembros fundadores de estas organizaciones, continúa violando flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas, las Cartas de la CEI y la OTSC, el derecho internacional y acuerdos multilaterales y bilaterales.

En estos momentos, estas organizaciones siguen fingiendo que no hay ninguna agresión rusa contra Ucrania, ninguna ocupación de Crimea y ninguna ocupación *de facto* de Abjasia y Osetia del Sur, y que no se ha cometido ningún crimen de guerra contra los pueblos de Georgia y de Ucrania. Aprovecho esta oportunidad para exhortar a los Estados miembros de esas organizaciones a hablar de manera colectiva e individual y lograr un cambio. Se trata también de su seguridad y su futuro. Sus opiniones son importantes en nuestros esfuerzos comunes para defender la Carta de las Naciones Unidas y la credibilidad de la cooperación de las organizaciones regionales con las Naciones Unidas.

Hasta entonces, lamentablemente, no podremos estar de acuerdo en que la Comunidad de Estados Independientes y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva pueden “hacer todo los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local”, como se establece en el párrafo 2 del Artículo 52 de la Carta de las Naciones Unidas. Hasta entonces, no vemos que aporte ningún valor añadido intensificar la interacción entre esas organizaciones y las Naciones Unidas sobre la base del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, quisiera felicitar a los miembros de la OCS que durante el conflicto de Georgia en 2008 pusieron de relieve la necesidad de respetar la integridad territorial de los Estados. Quisiéramos que se hiciese lo propio con respecto a la ocupación temporal de Crimea y la agresión rusa contra Ucrania.

Para concluir, deseo subrayar que la agresión rusa contra Ucrania demuestra claramente la insuficiencia de los mecanismos de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En nuestra opinión, es urgente establecer mecanismos de coordinación de las organizaciones regionales con las Naciones Unidas en las etapas en que haya indicios tempranos de emergencia. De ese modo se reduciría el tiempo necesario para actuar en aras de la prevención y la solución de conflictos.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En primer lugar, quiero dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa y por su liderazgo en la creación de alianzas sólidas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Doy las gracias al Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Sr. Bordyuzha; al Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái, Sr. Alimov, y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Sr. Ivanov, por acompañarnos en el día de hoy.

Nuestro debate de hoy es oportuno. La labor de prever los conflictos armados, el terrorismo transnacional, las corrientes de refugiados y migrantes, las amenazas cibernéticas, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada supera la capacidad de cualquier Estado. Una manera de hacer frente a esas deficiencias de capacidad es emprendiendo medidas enérgicas y coordinadas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Dicha cooperación podría mejorar la capacidad de respuesta, la agilidad y la amplitud de la actuación de la comunidad internacional en nuestros numerosos desafíos. Sin embargo, para que ello ocurra, las organizaciones regionales deben dar prioridad a los intereses de todos sus miembros. Deben respetar las obligaciones y los compromisos internacionales y actuar de conformidad con las decisiones del Consejo de Seguridad y los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Ante todo, los Estados deben mantener su derecho soberano a adoptar sus propias decisiones, sin la coacción de otros Estados; decisiones sobre las organizaciones y alianzas en que desean participar.

En nuestro examen del fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales específicas es imprescindible velar por que esos principios y obligaciones comunes también se respeten y se refuercen, y no se socaven o menoscaben. Las actuaciones firmes y coordinadas de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados asociados han llevado la paz, han evitado y mitigado conflictos y han ayudado a coordinar la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos. Dichas actuaciones han contribuido a las actividades de asistencia humanitaria, han combatido el terrorismo y las amenazas cibernéticas y han fortalecido las medidas para combatir el tráfico ilegal y la delincuencia organizada.

Desde los Balcanes hasta las rutas de transporte del Cuerno de África y el Afganistán, las organizaciones regionales son un multiplicador de fuerza. Cuando esta clase de actividades conjuntas legítimas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales estén en consonancia con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones

Unidas y los convenios, pactos y tratados aplicables, encontrarán a un firme defensor en los Estados Unidos. Sin embargo, las organizaciones regionales son más fuertes cuando reflejan los objetivos y las aspiraciones de todos sus miembros, y no el dominio de unos pocos. Cuando uno o dos Estados marcan el rumbo y determinan las posiciones de todo el grupo, ya no son realmente regionales, y la diversidad que pueden aportar a sus alianzas con el sistema de las Naciones Unidas se ve disminuida. Al igual que ocurrió con la intervención de Rusia en Georgia y Ucrania, hemos visto que la Comunidad de Estados Independientes y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva no pudieron defender, ni siquiera promover, el principio de integridad territorial.

Las organizaciones que apoyamos también deben velar por el respeto de las obligaciones y los compromisos internacionales, en particular en lo referente a la lucha contra el terrorismo. Como vemos en nuestro programa, a veces los Estados luchan para salvaguardar la seguridad y la libertad individual. Las nuevas amenazas a la seguridad que presentan las organizaciones terroristas y quienes defienden el extremismo violento son reales. Y luchar con eficacia contra quienes se aprovechan de la porosidad de las fronteras y utilizan indebidamente tecnologías como Internet no es fácil. Sin embargo, en sus prisas por responder de manera eficaz, los Estados y las organizaciones regionales deben resistir la tentación de penalizar la libertad de expresión, limitar la libertad de asociación o prohibir la oposición política legítima. Hemos observado ese tipo de extralimitaciones en el proyecto de resolución que se presentó recientemente para contrarrestar la ideología y la propaganda extremistas.

Nos preocupa que las políticas contra el terrorismo propuestas por esas organizaciones regionales violen a veces de manera excesiva las libertades individuales y políticas. Las restricciones a la libertad de expresión y a las actividades de la sociedad civil, en particular las restricciones que se centran en los grupos minoritarios, fracasan de manera inevitable. Esas políticas restrictivas son contraproducentes para los esfuerzos de un Estado destinados a mantener contacto con comunidades en que suelen centrarse las actividades de reclutamiento terrorista. Ese aislamiento y esa persecución pueden de hecho fomentar el resentimiento que propicia el extremismo violento.

La libertad de expresión y la libre corriente de información son defensas fiables contra la violencia y los conflictos. Una sociedad civil libre y vigorosa constituye uno de los medios más eficaces para hacer frente a la radicalización y el extremismo violento en línea y en otros medios. Las organizaciones de la sociedad civil son esenciales para elaborar y compartir contrargumentos creíbles que desmantelen el proceso de radicalización y hagan frente al extremismo violento.

Los antecedentes de los Estados Unidos en relación con la promoción firme y creciente de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en todo el mundo —entre otras, la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana, la Unión Europea y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental— son claros e inquebrantables. Al examinar la posibilidad de fortalecer la cooperación con organizaciones regionales adicionales, es indispensable preguntarnos si las actividades de esas organizaciones promueven los propósitos y principios de las Naciones Unidas, si su proceso de adopción de decisiones representa la diversidad de sus Estados miembros y si tienen la capacidad de responder de manera rápida y eficaz a las crisis regionales. Esos son los requisitos que los Estados Unidos esperan que cumplan las organizaciones regionales en las que son miembros y son los requisitos que debemos esperar de todas ellas.

Sr. Wilson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General y a todos los oradores por sus observaciones de hoy. Acogemos con satisfacción esta oportunidad de examinar la región de Asia Central. Se trata de una zona del mundo que pocas veces se menciona en este Salón, si bien la región enfrenta muchos desafíos singulares que afectan de manera directa nuestras actividades fundamentales, es decir, la paz y la seguridad internacionales. Son desafíos que representan la historia y geografía complejas de la región. Las controversias fronterizas sin resolver y la tensión en relación con el acceso a los recursos hídricos y de otro tipo, tienen un impacto en la seguridad y la prosperidad de las comunidades locales. Por lo tanto, acogemos con beneplácito las recientes oportunidades de examinar las posibilidades de mejorar las relaciones entre varios países de la región respecto de esas cuestiones importantes.

Los problemas ambientales constituyen también un importante reto regional, muchos de los cuales representan el legado de la historia de la región. El cambio climático aparece como un nuevo importante factor de riesgo. A consecuencia de ello, la región necesita el apoyo internacional para mejorar la gestión de sus recursos, en particular los recursos hídricos, y para adaptarse al daño que ya existe. Nos complace participar en esa iniciativa.

En algunas partes de la región, esos retos incluyen el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, la promoción del desarrollo sostenible, la lucha contra la corrupción y la eliminación de los controles restrictivos del Estado relativos a la vida económica y política. Se han observado algunas mejoras en esas cuestiones, y lo celebramos, pero la velocidad y el alcance de los progresos nos son lo que las poblaciones de la región esperan o, de hecho, merecen. Los retos, así como las oportunidades y el potencial regionales, son claros. A fin de que ese potencial se concrete, la región puede recurrir a las organizaciones regionales y a las Naciones Unidas.

Por lo tanto, apoyamos firmemente la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en relación con los desafíos que enfrenta Asia Central. En opinión del Reino Unido, esa cooperación debe ajustarse al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y a todas las convenciones, los pactos y los tratados pertinentes. Debe también respetar los principios de las Naciones Unidas, sobre todo el respeto de los derechos humanos y las libertades universales. Varias organizaciones regionales y subregionales están llevando a cabo una valiosa labor en Asia Central a fin de abordar esos desafíos compartidos. Permítaseme compartir tres ejemplos.

En primer lugar, como lo mencionó el Vicepresidente Ivanov, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) está trabajando en una amplia gama de cuestiones relacionadas con la seguridad, entre otras, el control de armamentos, las medidas de creación de confianza y seguridad, los derechos humanos, así como las cuestiones relacionadas con la democratización y con los problemas económicos y ambientales. Acogemos con especial satisfacción las actividades de creación de capacidad de la OSCE destinadas a prevenir y hacer frente a la radicalización y al terrorismo. Esas actividades se llevan a cabo de conformidad con los compromisos internacionales y de la OSCE en materia de derechos humanos. Acogemos también con beneplácito la labor de la OSCE sobre el empoderamiento de la mujer, la reforma judicial y legislativa, el desarrollo de los medios de comunicación y la prevención de conflictos, incluida la cuestión de la ordenación de los recursos hídricos, como he mencionado antes.

Como segundo ejemplo, el Consejo de Europa está trabajando de manera positiva con la región. El programa de la política de vecindad del Consejo de Europa con Kazajstán y Kirguistán se elaboró para facilitar la transición política hacia la democracia, contribuir a la promoción de la buena gobernanza y fortalecer la labor regional del Consejo de Europa en la lucha contra las amenazas transfronterizas y mundiales.

Mi ejemplo final se refiere a la Unión Europea. La Unión Europea sigue comprometida con una relación firme y duradera con los cinco Estados de Asia Central y con el fortalecimiento de la cooperación en materia de seguridad y estabilidad, incluida la ordenación sostenible de los recursos naturales. En el enfoque de la Unión Europea se hace hincapié en la importancia fundamental de la democratización, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho y el desarrollo socioeconómico. A ese respecto, el Reino Unido apoya firmemente la labor de la Unión Europea, incluida la de su Representante Especial para Asia Central, el Sr. Peter Burian.

Para concluir, le doy las gracias, Sr. Presidente, por celebrar este debate. Resulta muy oportuno, solo dos meses y medio antes de que Kazajstán se sume al Consejo. El Consejo se enriquecerá con la aportación regional de Kazajstán. El año próximo, esperamos con interés trabajar juntos en estrecha colaboración sobre esa y muchas otras cuestiones.

Sra. Gaye (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo deseo dar las gracias al Presidente Churkin y a la delegación de la Federación de Rusia por convocar este debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. El debate de esta mañana se centra en la interacción entre las Naciones Unidas y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes, tras los interesantes intercambios que sostuvimos muy recientemente en relación con la cooperación, entre otras, con la Unión Africana (véase S/PV.7694) y la Unión Europea (véase S/PV.7705).

Permítaseme ante todo celebrar la presencia entre nosotros y agradecer las destacadas intervenciones del Secretario General Ban Ki-moon, el Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Sr. Nikolai Bordyuzha, el Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái, Sr. Rashid Alimov, y el Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Sr. Sergey Ivanov.

La reunión de hoy constituye una oportunidad para fortalecer las bases de la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones antes mencionadas, dentro del espíritu del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas que estipula que las organizaciones regionales y subregionales pueden contribuir a la mejora

de la seguridad colectiva mediante el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Como subrayó acertadamente el Secretario General en este Salón, en agosto de 2015:

> "las Naciones Unidas cada vez comparten más la responsabilidad de la paz y la seguridad con las organizaciones regionales." (*S/PV.7505, pág. 2*)

Estas estructuras, con arreglo al mandato de las Naciones Unidas, benefician a nuestra Organización con su experiencia local y sus recursos operacionales. Los numerosos conflictos y crisis en todo el mundo requieren una estrecha colaboración entre las Naciones Unidas y sus diversos asociados, en especial las organizaciones regionales, que desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en sus respectivas esferas de competencia. Esas entidades regionales que aseguran un lazo entre los niveles nacional y mundial, tienen la ventaja de la proximidad geográfica en relación con las situaciones de conflicto en sus regiones y, por lo tanto, están en mejores condiciones de comprenderlas.

Es evidente que varias de las misiones de las organizaciones de las que estamos examinando las posibles vías de cooperación se ajustan perfectamente a los objetivos de las Naciones Unidas, como el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región, la lucha contra el terrorismo, la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa, la lucha contra la delincuencia transnacional, la trata de seres humanos y la inmigración clandestina y el tráfico de armas y estupefacientes.

Ahora bien, las zonas geográficas que abarca la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Comunidad de Estados Independientes afrontan múltiples amenazas a la paz y la seguridad, entre las cuales se cuentan el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada. La gravedad de esos retos requiere una actuación colectiva y decidida y los esfuerzos conjuntos de las diferentes partes interesadas, lo cual es indispensable para la eficiencia y la eficacia. En ese sentido, las Naciones Unidas, a las que incumbe el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe poder beneficiarse de una cooperación práctica con las organizaciones regionales. De ese modo, contribuiría a frenar considerablemente un amplio número de amenazas, y también a circunscribir las posibles causas de los conflictos. En ese sentido, mi delegación quisiera destacar la excelente labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central que, gracias a su enfoque proactivo, se anticipa a situaciones que podrían evolucionar hasta convertirse en conflictos, promoviendo el diálogo y la solución pacífica de las controversias, garantías de la paz duradera y el desarrollo sostenible.

Para concluir, quisiera decir que mi país está hoy más convencido que nunca de la utilidad y la necesidad de una asociación fructífera entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. También quisiera reiterar en este Salón el compromiso del Senegal con un multilateralismo eficaz, centrado en las Naciones Unidas, con miras a encontrar soluciones duraderas a los problemas críticos de seguridad y paz en el mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): A continuación formularé una declaración a título nacional como representante de la Federación de Rusia.

Damos las gracias al Secretario General por su declaración sobre un tema que es tan importante para nuestra región, y a los dirigentes de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) por sus detalladas exposiciones informativas.

La sesión de hoy es fundamental para la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad por diversas razones. En primer lugar, las organizaciones que son objeto de examen son realmente vitales para las regiones en que operan. En sus programas figuran cuestiones de seguridad y otras cuestiones apremiantes, y una de las prioridades de la política exterior de Rusia es cooperar con ellas. En segundo lugar, estimamos que el considerable potencial para la cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC, la OCS y la CEI sigue sin aprovecharse plenamente. En tercer lugar, a menudo nos hemos encontrado en situaciones en que los miembros de la comunidad internacional no están plenamente al corriente de sus actividades. Por una parte, eso es en cierta medida una señal positiva, ya que indica la autosuficiencia y la eficacia en la solución de los desafíos que afrontan. Por otra parte, esa falta de información puede conducir a subestimar el papel que desempeñan la OTSC, la OCS y la CEI en el mantenimiento de la paz y la seguridad de sus regiones, algo que debe evitarse. En ese sentido, esperamos que las exposiciones informativas y las deliberaciones de hoy permitan a la comunidad internacional comprender algunos de los problemas básicos que nuestra región tiene y la forma en que la OTSC, la OCS y la CEI están trabajando para resolverlos.

Voy a ser franco. Existe otro problema. Con diferentes pretextos, algunos de nuestros asociados, entre ellos algunos integrantes del Consejo de Seguridad, han estado tratando de marginar artificialmente a esas organizaciones, al verlas como competidores geopolíticos. Por ejemplo, una de las declaraciones formuladas anteriormente hoy se refería a ciertos criterios que las organizaciones regionales de este tipo deben cumplir. Está bastante claro que si se aplicaran esos criterios a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, por ejemplo, tendría que ser rápidamente disuelta. Debemos poner fin a esa clase de enfoque ideológico, que daña nuestra capacidad de cooperar para encontrar respuestas a los problemas regionales y mundiales.

Comenzaré abordando la utilización del denominado enfoque duro en materia de seguridad. La Organización del Tratado de Seguridad Colectiva se creó con el fin de responder a nuestros problemas militares y políticos más urgentes, incluido el aumento de los grupos terroristas y extremistas y su potencial de desestabilizar la situación en las fronteras de los Estados miembros de la OTSC. Sin embargo, es importante destacar que la condición de miembro en la OTSC es completamente voluntaria y nuestros esfuerzos comunes no están dirigidos a nadie en particular. Estamos dispuestos a participar en una cooperación constructiva con todos los miembros de la comunidad internacional, y ese enfoque está consagrado en los documentos de la organización.

Las amenazas terroristas son uno de los problemas más difíciles de la OTSC. La situación general en las repúblicas de Asia Central sigue siendo tranquila, en parte gracias a esfuerzos importantes de los dirigentes de esos países. Sin embargo, tanto para nosotros como para nuestros asociados de la OTSC, las amenazas a la seguridad regional que se derivan de factores externos son sumamente inmediatas. Estamos tratando directamente con atentados terroristas y la captación ideológica de algunos de nuestros ciudadanos, que lamentablemente terminan en las filas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Huelga decir que también nos preocupa la posibilidad de que regresen a Rusia o a nuestros vecinos y asociados.

Nos preocupa igualmente la inestabilidad crónica en el Afganistán y la presencia de focos de tensión terroristas en ese país. La huella de afganos es claramente visible en las actividades subversivas de algunas organizaciones en Asia Central, como el Movimiento Islámico de Uzbekistán y Hizb ut-Tahrir. Los yihadistas que entran en la región establecen contactos con elementos delictivos y traficantes de drogas y crean células para futuras actividades terroristas. El problema se ve exacerbado porque el llamado Estado Islámico ha penetrado en el Afganistán y está ampliando allí su plataforma. En ese sentido, hemos visto que últimamente el EIIL ha estado cada vez más activo en el norte del Afganistán, y se da una amenaza cada vez mayor de elementos del grupo que entran en los Estados vecinos. Las drogas en el Afganistán constituyen un problema grave. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito reveló recientemente datos horribles sobre un aumento del 43% en la producción de opiáceos en ese país. Asia Central tiene muchas razones para hablar de una agresión de heroína afgana. El tráfico de drogas afgano es una importante fuente de financiación de la red extremista clandestina en Asia Central.

Para poner realmente fin a esas amenazas, debemos actuar con decisión en el ámbito de la seguridad. Los países de la OTSC seguirán fortaleciendo y mejorando su cooperación con los grupos armados y las fuerzas de seguridad. La sesión de capacitación del equipo conjunto de respuesta rápida Kobalt-2016 celebrada en mayo demostró el excelente potencial de las fuerzas especiales de Rusia, Belarús, Kazajstán, la República Kirguisa y Tayikistán para luchar contra el terrorismo y el tráfico de drogas. Actualmente se están solicitando los conocimientos prácticos de la OTSC, gracias a sus más de diez años de experiencia en la gestión de la operación Canal contra las drogas, encaminada a eliminar las rutas de contrabando de drogas. Durante ese tiempo, las incautaciones de indicadores relacionados con las drogas han aumentado diez veces, hasta llegar a 20 toneladas.

Las Naciones Unidas y la OTSC tienen un importante interés mutuo en mejorar su cooperación práctica, en particular en esferas como el mantenimiento de la paz y la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Estimamos que es importante seguir trabajando para desarrollar la capacidad de mantenimiento de la paz de la OTSC con el fin de enviar contingentes a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en un futuro próximo.

La Organización de Cooperación de Shanghái ha ampliado su composición y su alcance regional. En sus 15 años de existencia, ha fortalecido su participación en los procesos regionales. El proceso tendiente a hacer de la India y el Pakistán miembros de pleno derecho se encuentra en sus etapas finales. Esperamos que su pronta participación en la OCS enriquezca sus esfuerzos de cooperación.

Desde 2005, el Irán ha participado en la labor de esa organización en calidad de observador. Esperamos que, una vez que la cuestión del programa nuclear iraní

se haya resuelto plenamente y que las sanciones de las Naciones Unidas se hayan levantado, no quede ningún obstáculo para examinar su solicitud de adhesión como miembro de pleno derecho.

Garantizar la seguridad de la zona de la OCS es el principal objetivo de su labor, y hay muchos retos similares a los que se enfrenta la OTSC, por ejemplo, el terrorismo, el extremismo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y las amenazas del Afganistán. Debemos potenciar la capacidad de las estructuras antiterroristas regionales, mejorar la coordinación entre las fuerzas militares en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, actualizar nuestro programa t estrategia antiterroristas para su aplicación y mejorar la base jurídica de la cooperación en materia de seguridad de la información.

Priorizamos la ejecución del programa de cooperación de la OCS en la lucha contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo para el período 2016-2018. Se está elaborando un proyecto de convención de la OCS para combatir el extremismo. Los esfuerzos conjuntos de lucha contra el terrorismo del ejercicio militar de la Misión de Paz de la OCS han resultado ser muy fructíferos. No obstante, nuestra cooperación con la OCS no se limita a este ámbito. En el marco de la Estrategia de Desarrollo de la OCS, establecida en Ufa bajo la presidencia de Rusia, planificamos más de 70 actividades en los ámbitos político, económico y cultural. Un ámbito importante de esa labor de la OCS es fomentar una estrecha cooperación económica. Debemos derribar las barreras comerciales y eliminar los límites impuestos a la circulación de capital y mano de obra, profundizar la producción y la cooperación tecnológica, y ampliar las cadenas de producción y la infraestructura conjunta de transporte. El comienzo de las negociaciones sobre una asociación con la Unión Económica Euroasiática y el proyecto del Cinturón Rojo de la Ruta de la Seda, impulsado por China, es una perspectiva prometedora en ese sentido. Estamos convencidos de que esa participación en el proceso de integración por parte de todos los miembros de la OCS y la CEI será el prólogo para establecer una amplia zona euroasiática. Estamos muy satisfechos con la dinámica de cooperación en los ámbitos del turismo, la educación y la juventud.

En nuestra región geopolítica relativamente nueva, la CEI es una entidad veterana, que nos ha ayudado a forjar relaciones de amistad entre Estados soberanos sobre la base de la confianza, la igualdad de derechos y el respeto de los intereses de cada una de las partes. A pesar de los problemas conocidos, el papel positivo que la CEI ha desempeñado en general es obvio. En septiembre, los Jefes de Estado de la CEI se reunieron en Biskek, donde aprobaron una declaración de aniversario en la que se anunció el compromiso conjunto de reforzar la Comunidad, utilizando su capacidad de integración y desarrollando alianzas más amplias entre los Estados miembros. Esperamos que ello imprima impulso político al desarrollo de la cooperación comercial y la inversión y estimule la cooperación en los ámbitos de la cultura, la educación, la ciencia y el deporte. Consideramos que la CEI puede promover con eficacia los intereses de las Naciones Unidas, incluso mediante la interconexión en la esfera de la seguridad y el desarrollo.

Para concluir, quisiera señalar que para desarrollar un enfoque colectivo a fin de superar de manera efectiva las amenazas y los retos actuales hacen falta esfuerzos sistemáticos para intensificar la cooperación de las Naciones Unidas con las organizaciones regionales y subregionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, el Capítulo VIII. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales tienen que complementarse entre sí aprovechando cada una sus ventajas comparativas. La OTSC, la OCS y la CEI hacen una contribución considerable a la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y otras amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Las tres organizaciones desarrollan una cooperación práctica con las Naciones Unidas, incluso con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Estamos convencidos de que la sesión de hoy ha contribuido a demostrar la capacidad de estas organizaciones regionales, así como el interés genuino en ellas, para potenciar una cooperación de beneficio mutuo con las Naciones Unidas sobre toda una serie de cuestiones y cauces diferentes de trabajo.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de Kazajstán.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en ruso*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), a saber, China, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán.

Doy las gracias a la Presidencia de Rusia por su importante iniciativa de convocar el debate de hoy del Consejo de Seguridad sobre la cooperación con tres organizaciones regionales importantes: la Organización de Cooperación de Shanghái, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Comunidad de Estados Independientes. El diálogo constante y estrecho entre

las Naciones Unidas y las organizaciones de la vasta región euroasiática es fundamental para todos nosotros. Apoyamos el fomento de relaciones efectivas y de cooperación entre las Naciones Unidas y la OCS, que es un asociado importante mundial en los esfuerzos para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Este año, la Organización de Cooperación de Shanghái celebra su decimoquinto aniversario. A lo largo de su existencia, y durante los 12 años durante los cuales ha gozado de la condición de observadora en la Asamblea General, la OSC ocupó un lugar encomiable y una posición de autoridad entre las organizaciones internacionales y regionales influyentes. Se ha convertido en una entidad eficaz para mantener la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en el sistema moderno de relaciones internacionales. Al tiempo que expresa los principios e ideas fundamentales de la organización, el espíritu de Shanghái es una fuente singular de actividades fructíferas de la OCS y constituye una guía importante para fomentar las relaciones entre los Estados, luchar contra los desafíos y las amenazas mundiales y resolver las controversias internacionales. Se basa en la confianza mutua, la igualdad, la consulta, el respeto de la diversidad de civilizaciones y culturas y la aspiración de lograr el desarrollo para todos.

La OCS se atiene estrictamente al enfoque de evitar los enfoques basados en bloques, ideológicos y de confrontación para abordar los problemas internacionales y regionales urgentes.

Con estricta adhesión a los principios consagrados en la Carta de la OCS —incluido el hecho de la OCS no va dirigida contra otros Estados u organizaciones internacionales—, sus Estados miembros promueven con dinamismo los contactos y la cooperación con otros países y organizaciones internacionales y regionales. Se han establecido y mantenido alianzas con las Naciones Unidas y sus organismos especializados, y también participamos en los esfuerzos de cooperación con otras estructuras internacionales y regionales. El 21 de noviembre, en el quinto aniversario de la resolución 65/124, se aprobará la resolución de la Asamblea General relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCS. En la OCS, se aplica de manera coherente el principio de apertura. Están en marcha los procedimientos con miras a la admisión de la República de la India y la República Islámica del Pakistán como miembros de pleno derecho de la OCS a mediados de 2017.

La rápida evolución de la situación mundial se caracteriza por una tensión geopolítica cada vez mayor y el crecimiento del terrorismo y el extremismo violento, todo lo cual perjudica el sistema de relaciones internacionales. En estas condiciones, las Naciones Unidas siguen siendo la organización internacional universal de composición internacional, encargada del mantenimiento de la seguridad mundial y la plataforma principal para abordar las cuestiones interestatales e internacionales. Reafirmamos nuestro compromiso de fortalecer la función de coordinación central de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Los países de la OCS tienen la intención de seguir para adherirse a los propósitos y principios universalmente reconocidos de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, sobre todo con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre los Estados, la independencia, la igualdad, la elección independiente de los sistemas sociales y las vías de desarrollo, el respeto mutuo de la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras, la no agresión, la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de controversias y el no uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza .

Apoyamos un mayor fortalecimiento del papel de liderazgo que desempeña el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, manteniendo de amplias consultas en busca de una solución conjunta para su reforma con el fin de mejorar la transparencia y la eficacia del Consejo, guiados por el interés de garantizar la unidad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sin establecer plazos artificiales y acelerar opciones que no gozan de un amplio apoyo de los Estados Miembros. Consideramos que todas las controversias pertinentes deben resolverse de manera pacífica a través de negociaciones amistosas y acuerdos entre las partes interesadas sin internacionalización ni injerencia externa. Estamos firmemente convencidos de la inadmisibilidad de garantizar nuestra propia seguridad a costa de la seguridad de otros. Respaldamos un cumplimiento estricto de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la promoción integral y coherente de todos los objetivos y los principios reflejados en dicho Tratado.

Subrayamos la importancia de prevenir la militarización del espacio ultraterrestre para garantizar una seguridad igual e indivisible para todos y mantener la estabilidad en el mundo. Expresamos nuestra grave preocupación ante la creciente amenaza de que los grupos terroristas tengan acceso a armas de destrucción en masa, incluido el uso de materiales químicos y biológicos por parte de terroristas. Asimismo, instamos a la

comunidad internacional a trabajar en la creación de un entorno de la información pacífico, seguro, justo y abierto sobre la base de los principios de la cooperación y el respeto de la soberanía nacional y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Creemos firmemente que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían elaborar enfoques políticos coherentes para luchar contra el terrorismo, y establecer una cooperación entre las organizaciones internacionales y regionales que pueda ayudar a crear las condiciones propicias para ampliar la colaboración en la lucha contra el terrorismo en el contexto de nuestras nuevas realidades. En ese sentido, deseamos afirmar nuestra solidaridad con los esfuerzos multilaterales de lucha contra el terrorismo y nuestro apoyo a las medidas conjuntas contra los grupos terroristas, llevados a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas. También apoyamos una mayor estrecha cooperación en la lucha contra la propagación de la ideología terrorista, en particular entre los jóvenes, y a través de Internet, así como en la prevención de la intolerancia étnica, racial y religiosa y la xenofobia.

Nos preocupa el empeoramiento del problema internacional de la droga y, en este sentido, tomamos nota de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en abril en Nueva York. En nuestra opinión, es fundamental que, con las Naciones Unidas desempeñando un papel central de coordinación, aunemos nuestros esfuerzos en un enfoque integrado y equilibrado basado en el principio de la responsabilidad común y compartida de los Estados de erradicar la producción de drogas a nivel mundial y en la mejora de la cooperación en las esferas de la rehabilitación de toxicómanos y la reducción eficaz de la demanda de drogas.

Quisiéramos subrayar que las prioridades de la Organización de Cooperación de Shanghái en su cooperación con las Naciones Unidas son la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, incluida la financiación del terrorismo; la producción y el tráfico ilícitos de drogas; la delincuencia organizada transnacional; los delitos que se aprovechan de las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones; la migración ilegal y la trata de personas; el contrabando ilegal de armas, municiones y explosivos; la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, y el fortalecimiento de la seguridad de las fronteras.

El debate de hoy refleja la voluntad de todos los Estados Miembros de examinar los problemas mundiales más acuciantes y multidimensionales relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en todo el mundo. Los países de la Organización están decididos a participar activamente en ese diálogo a fin de asegurar la sinergia de los tres pilares de las Naciones Unidas: la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Tenemos la intención de profundizar nuestro diálogo y nuestra cooperación con todas las organizaciones internacionales y regionales, con las que tenemos relaciones oficiales, así como alentar los contactos externos a fin de ampliar nuestra red de asociaciones multilaterales, de conformidad con la iniciativa lanzada por los Jefes de Estado de la Organización en la Cumbre de Taskent en 2004.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Belarús.

Sr. Dapkiunas (Belarús) (*habla en ruso*): Hoy tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), a saber, Armenia, Kazajstán, Kirguistán, la Federación de Rusia, Tayikistán y Belarús. Damos las gracias al Consejo de Seguridad por haber adoptado esta importante iniciativa de celebrar un debate sobre la cooperación de las Naciones Unidas con las tres organizaciones internacionales en Eurasia: la OTSC, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS). Para subrayar la importancia de un diálogo constante y estrecho entre las Naciones Unidas y esas organizaciones, solo tenemos que recordar que los países que representamos albergan a la mitad de la población mundial.

Los Estados miembros de la OTSC apoyan el desarrollo de asociaciones eficaces con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad han destacado la importancia de dicha cooperación en numerosas ocasiones. Ya sea en el frente económico o de seguridad, esa colaboración entre los diversos órganos internacionales y regionales constituye un requisito de la vida moderna y las condiciones necesarias para asegurar a los países y a los pueblos un desarrollo sostenible y crear un entorno pacífico, seguro para el progreso y la prosperidad.

En ese sentido, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva es un asociado importante de la comunidad internacional. Desde sus comienzos, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva se ha convertido en un órgano verdaderamente polifacético con un amplio

potencial para responder a los desafíos y las amenazas actuales. Quisiera recalcar que no se trata solo de garantizar la seguridad nacional y colectiva de nuestros Estados miembros. Las funciones y los objetivos de la OTSC incluyen la coordinación de las políticas exteriores de los Estados miembros, trabajando de consuno a fin de fortalecer nuestra capacidad defensiva, mejorar nuestro sistema de cooperación práctica entre nuestro mecanismo de respuesta a las crisis y las fuerzas armadas nacionales con el objetivo de garantizar la seguridad de nuestros Estados, y luchar contra el terrorismo internacional, el tráfico de drogas y la migración ilegal, así como la cooperación en esferas tales como la seguridad de la información y la prevención y la eliminación de las situaciones de emergencia. La OTSC está dispuesta a poner en marcha mecanismos de cooperación multilateral en todas esas esferas, y de hecho ya lo está haciendo en la práctica. En 2015, por ejemplo, la OTSC celebró una conferencia internacional sobre operaciones contra las drogas, dirigidas a la erradicación de los canales de distribución de heroína y drogas sintéticas procedentes del Afganistán, a la que asistieron 25 países, así como miembros de la OTSC, como ejemplo de los esfuerzos conjuntos que afirman la contribución práctica de la OTSC a la mejora de la seguridad regional e internacional.

La cooperación productiva con las Naciones Unidas es una prioridad para nuestros Estados. Ello se basa sólidamente en la condición de observador de la OTSC ante la Asamblea General, y las resoluciones periódicas de la Asamblea reflejan la cooperación mutuamente beneficiosa entre ambas organizaciones. La cooperación entre nuestras dos secretarías se basa en dos documentos marco, la Declaración Conjunta 2010 sobre la Cooperación y el memorando 2012 de entendimiento entre la secretaría de la OTSC y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

Los Estados miembros de la OTSC participan en la mejora de la cooperación con las Naciones Unidas sobre la base de los progresos ya realizados. Consideramos que la cooperación en el mantenimiento de la paz entre la OTSC y las Naciones Unidas es una orientación prometedora que puede beneficiar a ambas organizaciones y a la comunidad internacional, y le hemos dado prioridad. El acuerdo de la OTSC sobre las actividades de mantenimiento de la paz y las actividades conexas de formación representa una base legal para el desarrollo de nuestra capacidad de mantenimiento de la paz y para ponerla en práctica. Muy pronto vamos a estar dispuestos a presentar propuestas de acción conjunta con las Naciones Unidas para un debate sustantivo sobre la posible participación de los Estados miembros de la OTSC en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

También nos proponemos examinar otras posibles formas de cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC. Existen muchos temas de actualidad que son de interés para ambas organizaciones y, de hecho, para el mundo entero, con inclusión de luchar contra el terrorismo, abordar las emergencias humanitarias y combatir la trata de personas y la migración ilegal. Quisiéramos examinar conjuntamente la forma en que la OTSC y las Naciones Unidas podrían aunar esfuerzos para hacer frente a esos desafíos y amenazas, por ejemplo, mediante la organización de medidas específicas con los dirigentes de ambas organizaciones participantes.

Es simbólico que el debate de hoy incluya organizaciones que participan en una amplia gama de cuestiones, desde la paz y la seguridad a la cooperación económica, humanitaria y cultural, lo que consideramos como un reflejo del compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas por examinar los problemas mundiales más acuciantes a medida que reaccionan entre sí. Los Estados de la OTSC se han comprometido a participar activamente en ese proceso, en su firme creencia en la inseparabilidad de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible gradual.

Ahora quisiera formular algunas observaciones a título nacional sobre la cooperación de Belarús con la CEI y la Organización de Cooperación de Shanghái. El camino natural de desarrollo de Belarús siempre ha sido por conducto de la integración dentro de la CEI. Para nosotros, la integración es un instrumento mediante el cual los esfuerzos conjuntos de nuestros países pueden alcanzar nuestro objetivo clave: aumentar el bienestar y la calidad de vida de nuestros ciudadanos. La CEI celebra este año su vigésimo quinto aniversario, y durante sus años de existencia ha actuado para resolver los numerosos y complejos desafíos relacionados con el colapso de la Unión Soviética, a fin de fomentar el establecimiento de Estados independientes y soberanos y preservar y desarrollar aún más nuestros vínculos históricos.

En la actualidad, una de nuestras prioridades de cooperación con la CEI es en el ámbito económico. En nuestra opinión, una cooperación exitosa en esferas tales como la energía, el transporte, el comercio, la industria y el desarrollo de tecnologías innovadoras debería ser una de las funciones de unificación de la Comunidad. Nuestra experiencia de cooperación con la CEI ha contribuido significativamente a nuestro desarrollo de los

procesos de integración en diversos formatos, incluido el establecimiento de la Unión Económica de Eurasia. La cooperación mutua y la integración de esos elementos en el espacio euroasiático es muy importante para la estabilidad política y el bienestar mundiales.

Belarús es observador del Pacto de Shanghái desde julio de 2015. Durante los cuatro años anteriores gozamos de la condición de participante en el diálogo de la Organización de Cooperación de Shanghái. Con la participación de Belarús, la organización se ha estado ocupando de las amenazas actuales, la integración y la cooperación económicas de la Unión Económica de Eurasia para establecer el Cinturón Económico de la Ruta de la Seda. Estamos dispuestos a convertirnos en un enlace occidental de la OCS.

En los últimos años, la Organización de Cooperación de Shanghái ha gozado de un gran éxito y ha crecido. El hecho de que la India y el Pakistán hayan entrado a formar parte de la organización ha mejorado de manera considerable su autoridad y ha aumentado su potencial político y económico. Belarús está interesado en sumarse a la OCS para luchar contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, que son esferas en las que podemos y debemos colaborar con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales para lograr la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la India.

Sr. Lal (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haber organizado el debate de hoy y por haber distribuido la completa nota conceptual correspondiente (S/2016/867, anexo). Asimismo, quisiéramos agradecer al Secretario General sus observaciones sobre este importante tema.

Las organizaciones regionales y subregionales tienen un importante papel que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ello, las Naciones Unidas interactúan con varias organizaciones regionales, como por ejemplo, la Unión Africana en el continente africano, y la India apoya ese tipo de cooperación, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. De hecho, en el Artículo 54 de la Carta se insta a dichas organizaciones a mantener al Consejo de Seguridad totalmente informado de sus actividades en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En la actualidad, pocos son los problemas de seguridad que surgen y permanecen dentro de las fronteras de un país; siempre traspasan las fronteras nacionales. El terrorismo, el tráfico de drogas, la delincuencia transnacional, las pandemias y la degradación ambiental no respetan las fronteras.

El terrorismo es una amenaza mundial para la paz y la seguridad internacionales cada vez mayor. La comunidad internacional cada vez se enfrenta con más con grupos terroristas con influencia en todos los continentes en lo que respecta a la obtención de fondos, la contratación, la propagación de sus ideologías de odio y sus zonas de operación. Esto ha sido posible gracias a la globalización que se ha dado en los dos últimos decenios. La batalla contra esos grupos solo se puede ganar de manera colectiva y mediante una mayor cooperación internacional. Los grupos regionales y subregionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de facilitar dicha cooperación.

De entre las organizaciones que examinamos hoy, la India ha sido observadora de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) durante el último decenio, y actualmente es Estado adherente. La India aporta unos principios a la organización que están en consonancia con la filosofía de la OCS. Nuestra capacidad en materia de comercio, inversiones, tecnologías de la información y las comunicaciones, espacio, ciencia y tecnología, agricultura, atención de la salud y pequeñas y medianas empresas puede ayudar a crear sinergias de amplio alcance con los países de la OCS.

La OCS es una organización joven. Con la India como miembro de pleno derecho, los límites de la Organización se extenderán desde el Pacífico hasta Europa y desde el Ártico hasta el Océano Índico. Representará al 40% de la humanidad y a más de 1.000 millones de jóvenes.

Ya existe una Declaración Conjunta sobre la Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación de Shanghái. Esta cooperación puede llevarse adelante. Para que la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sea eficaz, debe estar basada en el respeto de los procesos regionales, la complementariedad y la división del trabajo en función de las ventajas comparativas.

Al actuar de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta, las organizaciones regionales y subregionales deberían hacer todo lo posible para ayudar a sus Estados miembros a resolver pacíficamente las controversias, en cooperación con las Naciones Unidas, según corresponda. Esta cooperación debería abarcar todas las cuestiones pertinentes relativas a la paz y la seguridad internacionales, incluida la lucha contra el terrorismo.

Es importante que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCS y otros órganos regionales crezca de manera natural. Los debates periódicos como el de hoy constituyen una buena oportunidad para que las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y sus Estados miembros estudien la manera de crecer apoyándose mutuamente.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra la representante de Kirguistán.

Sra. Moldoisaeva (Kirguistán) (*habla en ruso*): Este año, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) celebra su vigésimo quinto aniversario. Los Estados miembros de la Comunidad defienden los valores que se enuncian en la Carta de las Naciones Unidas. La cooperación en el seno de la CEI se basa en el respeto de los valores humanos y humanitarios, el cual constituye la base para luchar contra el extremismo ideológico, la intolerancia y el terrorismo que amenazan la estabilidad no solo de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, sino de todo el mundo.

La República Kirguisa ocupa la Presidencia de la Comunidad de Estados Independientes desde enero de 2016. Durante este tiempo, han celebrado aniversarios tres entidades: el Consejo de Jefes de Estado de la CEI, el Consejo de Jefes de Gobierno y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En la cumbre de Biskek que tuvo lugar en septiembre de 2016, los Jefes de Estado examinaron una gran variedad de cuestiones relacionadas con la cooperación entre los países de la CEI, como los problemas de seguridad y la lucha contra el terrorismo internacional y el extremismo. Además, aprobaron cuatro declaraciones: sobre el vigésimo quinto aniversario de la Comunidad, el septuagésimo aniversario de la conclusión de la labor del Tribunal de Núremberg, los futuros esfuerzos conjuntos para combatir el terrorismo internacional y los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas.

Cabe señalar que todas estas cuestiones fueron objeto de especial atención en un contexto en el que la situación internacional está experimentando cambios complejos y la seguridad internacional sigue estando sujeta a diversos factores que causan su inestabilidad, a saber, el terrorismo internacional, el extremismo religioso y otros desafíos y amenazas contemporáneos. Nos preocupa especialmente el crecimiento de diversas organizaciones terroristas y extremistas y el continuo reclutamiento de ciudadanos de la CEI por entidades involucradas en conflictos armados.

No menos grave es la amenaza externa que sigue planteando para la CEI la situación en el Afganistán, donde no ha disminuido la amenaza del terrorismo, el extremismo y el tráfico de drogas. A la vez que reiteran que el problema del Afganistán no puede resolverse por la vía militar, los Estados de la CEI están a favor de resolver los conflictos del Afganistán mediante la reconciliación nacional inclusiva. Consideramos que el propio pueblo afgano y sus dirigentes son quienes deben llevar a cabo dicha tarea, sin imponer condiciones previas y con las Naciones Unidas desempeñando la función central de coordinación en el proceso de cooperación internacional sobre el Afganistán.

Cuando los países de la CEI contribuyen a luchar contra los nuevos desafíos y amenazas a la seguridad, tienen en cuenta el papel rector que desempeñan las Naciones Unidas y la necesidad de establecer asociaciones constructivas con otros miembros de organizaciones internacionales y organismos especializados, como el Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la INTERPOL, la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Grupo de Acción Financiera para combatir el blanqueo de capitales. Los Estados de la CEI también son partes en todos los principales acuerdos de cooperación internacional sobre seguridad, desarme y lucha contra las amenazas y los problemas contemporáneos, y contribuimos de manera adecuada a su aplicación.

Nuestros países presentan periódicamente información al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) sobre su labor para mejorar los sistemas nacionales de vigilancia del comercio de armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y materiales conexos, respetando al máximo las normas de seguridad nuclear y aplicando el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo nuclear y la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. Todos los Estados de la CEI son partes en la iniciativa mundial sobre la lucha contra los actos de terrorismo nuclear.

Se ha adquirido una experiencia considerable en las esferas de cooperación entre la CEI y las Naciones Unidas, en la consecución de nuestros objetivos de carácter social, económico y humanitario. Sin embargo, para que la cooperación sea más viable y eficaz es necesario procurar una base sólida a dicha cooperación, que nos ayude a fortalecer los vínculos entre la CEI y los organismos especializados y las oficinas de las Naciones

Unidas. Esto se vería facilitado por el proyecto de resolución de la Asamblea General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Independientes, que se aprobará en noviembre.

Con el fin de garantizar el desarrollo socioeconómico sostenible de los países de la CEI, los Estados miembros están trabajando en la mejora y la ampliación de la cooperación económica. Ello incluye el establecimiento de una zona de libre comercio de pleno alcance para la Comunidad, nuevas mejoras al transporte y las comunicaciones y el aumento de nuestra cooperación humanitaria, componentes importantes para garantizar la estabilidad y la seguridad en toda la zona de la CEI.

Para concluir, quisiera expresar nuestro agradecimiento por la iniciativa de convocar el debate de hoy y nuestra confianza en que la cooperación entre las Naciones Unidas y la CEI seguirá teniendo un impacto positivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khoshroo (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero expresar el agradecimiento de mi delegación a la presidencia de la Federación de Rusia por convocar esta importante sesión. También quiero expresar mi agradecimiento a todos los oradores que presentaron exposiciones informativas y a sus respectivas organizaciones.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es actualmente mucho más difícil que antes, y por lo tanto requiere una respuesta mucho más compartida y colectiva en los planos nacional, regional e internacional. Por ese motivo, actualmente es necesaria una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales que tratan de mantener la paz y la seguridad.

Las organizaciones regionales están en mejores condiciones de captar la esencia de los problemas de manera realista y facilitar una mejor comprensión de los hechos en el terreno. En muchos casos, cuentan también con mecanismos de prevención adaptados a las realidades y necesidades locales. Pueden actuar para reducir la tensión en los nuevos conflictos y buscar soluciones políticas pacíficas.

En ese sentido, el Consejo de Seguridad celebra periódicamente reuniones con organizaciones regionales como la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión Europea para debatir sobre la cooperación, pero esta es la primera vez que el Consejo celebra un debate de este tipo sobre la cooperación con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) y la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Se trata de organizaciones y agrupaciones emergentes relativamente nuevas, que operan en vastas regiones, desde Europa del Este hasta el Lejano Oriente, con una enorme influencia política en el mundo y que han hecho contribuciones significativas al fortalecimiento de la seguridad regional e internacional.

La lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada y el mantenimiento y la consolidación de la paz son algunas de las esferas de posible interacción entre las Naciones Unidas y la OTSC, la OCS y la CEI.

La Asamblea General, a través de sus resoluciones bienales, respalda la cooperación entre las Naciones Unidas y la OTSC, con arreglo al tema 126 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”. La estructura de la OTSC le permite a esta contribuir activamente a los esfuerzos internacionales mediante el desarrollo de sus propias capacidades regionales de mantenimiento de la paz o la ayuda a los Gobiernos nacionales para el desarrollo después de un conflicto.

La Declaración Conjunta sobre la Cooperación entre las Secretarías de las Naciones Unidas y de la OCS, firmada en 2010, ha puesto las bases para la cooperación activa entre las dos organizaciones en diversas esferas. La amenaza de Daesh y sus ramificaciones siguen siendo importantes y están extendidas, convirtiendo partes de la región, como el Afganistán, en caldo de cultivo para los grupos terroristas y extremistas, lo que aumenta la necesidad de una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

La República Islámica del Irán ya ha expresado su interés en formar parte como miembro de pleno derecho de la OCS, organización que apoya activamente los esfuerzos de la comunidad internacional y las Naciones Unidas en cuestiones tales como la prevención y solución de conflictos, la lucha contra el terrorismo —a través de la estructura regional de la OCS de lucha contra el terrorismo— la no proliferación de armas de destrucción en masa, la lucha contra la delincuencia transnacional y las drogas ilícitas y la prestación de seguridad de la información a nivel internacional, entre otros. Asimismo apoya la paz, el desarrollo y la estabilidad en el Afganistán.

La CEI también ha tratado de facilitar la cooperación y la interacción entre sus Estados miembros y de brindarles asesoramiento en materia de seguridad ante los nuevos desafíos y amenazas en la región.

Las Naciones Unidas deben continuar sus esfuerzos para promover la coordinación y la interacción con ese tipo de organizaciones sobre la base del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y esas organizaciones también deben tratar de que sus objetivos estén en armonía con los propósitos y principios de la Carta.

La cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales como la OTSC, la OCS y la CEI puede pueden potenciar una seguridad y un desarrollo interrelacionados que se fortalezcan mutuamente. El logro de la seguridad, el desarrollo y la estabilidad en una región tan amplia como Eurasia servirá de base para el crecimiento económico y la construcción nacional en esta importante e inmensa región.

Esperamos que la celebración de este debate mejore y profundice aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones y contribuya a desarrollar enfoques colectivos e innovadores para lograr la paz, el desarrollo y la estabilidad en las zonas vulnerables de Eurasia que también se puedan aplicar a otras partes del mundo.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante del Pakistán.

Sra. Lodhi (Pakistán) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a la Presidencia de la Federación de Rusia por organizar el debate público de hoy sobre un tema tan importante. También apreciamos la acertada nota conceptual compartida por su delegación como punto de partida de este debate (S/2016/867, anexo).

Nuestro mundo multipolar es más libre y dinámico y, sin embargo, más caótico y turbulento. Surgen conflictos nuevos y complejos al tiempo que se agravan las antiguas controversias pendientes. El orden internacional establecido después de la Segunda Guerra Mundial se está deshaciendo. Sin embargo, todavía no ha surgido un nuevo orden. Ha resurgido la confrontación entre las grandes Potencias y los retos tradicionales no han disminuido en alcance ni en intensidad. La pobreza sigue siendo generalizada. Las violaciones de los derechos humanos son generalizadas. Continúan las situaciones de ocupación extranjera. El extremismo violento y el terrorismo han cobrado nuevas formas peligrosas. La crisis mundial de los refugiados, como todos sabemos, ha alcanzado niveles sin precedentes.

Creemos que una de las trágicas ironías de nuestro tiempo es que estamos ante un sufrimiento humano sin precedentes al mismo tiempo que se logran avances espectaculares en el progreso humano gracias a los descubrimientos tecnológicos y científicos de nuestra época. Las Naciones Unidas siguen siendo una organización indispensable para facilitar estas oportunidades y hacer frente a los complejos desafíos de nuestro tiempo. Enfrentan, sin embargo, la enorme tarea de abordar en forma simultánea todos los desafíos y oportunidades. Una mayor cooperación con las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales podría contribuir al éxito de las Naciones Unidas.

Coincidimos con la observación que figura en la nota conceptual de que las Naciones Unidas están legitimadas por la universalidad de sus Miembros y sus amplias actividades, mientras que las organizaciones regionales, por sus características propias, a menudo tienen una mejor comprensión de la situación en el terreno. Por consiguiente, hay grandes posibilidades de cooperación entre ellas. Por ese motivo, el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas explica el papel de los acuerdos regionales en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Artículo 52 de la Carta no solo insta a los Estados Miembros a hacer

> "todos los esfuerzos posibles para lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de tales acuerdos u organismos regionales antes de someterlas al Consejo de Seguridad",

sino que también insta al Consejo de Seguridad a promover "el arreglo pacífico de las controversias de carácter local por medio de dichos acuerdos". En consecuencia, el papel y la utilidad de las organizaciones regionales en la solución pacífica de las controversias locales está ampliamente reconocido y arraigado.

De conformidad con los propósitos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales desempeñan un papel positivo en la solución de numerosos problemas de diversa índole, en particular las dimensiones económicas y sociales de esos desafíos. Una interacción política más estrecha entre los países de la región puede servir también para abordar las dimensiones de seguridad de esos desafíos. Sin embargo, como sabemos, la cooperación entre los miembros es un factor esencial para que los acuerdos regionales tengan éxito. Con un número relativamente menor de miembros, por lo general los acuerdos regionales pueden generar una cooperación más rápida y mutuamente fructífera.

La Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) ofrece la promesa de una cooperación regional mutuamente beneficiosa. Con su composición y observadores actuales, la Organización representa a la mitad de la población mundial. La OCS desempeña un papel útil en la promoción de la seguridad cooperativa y común en la región de Eurasia, especialmente para luchar contra el terrorismo, el separatismo y el extremismo, así como para combatir las drogas y el delito. Desde 2010, la OCS también ha cooperado periódicamente con las Naciones Unidas en las esferas de la prevención y la solución de conflictos, la lucha contra el terrorismo por medio de su Estructura Regional contra el Terrorismo, y el combate contra la delincuencia transnacional y las drogas ilícitas.

En junio, mi país firmó un memorando de entendimiento con la OCS, allanando así el camino para convertirnos en miembro de pleno derecho de la Organización. El Pakistán espera beneficiarse de esa condición, ya que estamos firmemente convencidos del valor de la búsqueda de soluciones regionales a los problemas y conflictos regionales. Hacemos un llamamiento para mejorar el diálogo y la cooperación entre las Naciones Unidas y la OCS, ya que ambas organizaciones comparten los mismos propósitos y principios.

Si bien el Pakistán no es miembro de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC) ni de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)) consideramos que cada organización regional es única y, por ello, ofrece capacidades diferentes. En ese sentido, vemos el valor de la cooperación entre las diversas organizaciones regionales. Por ejemplo, con miembros que se superponen podría existir una cooperación reforzada entre la OCS, la OTSC y la CEI. La OCS, por ejemplo, también podría beneficiarse de la cooperación con otras organizaciones regionales, como el Consejo de Cooperación del Golfo y la Organización de Cooperación Económica.

El proyecto "Un Cinturón, Una Ruta", lanzado por el Presidente Xi Jinping de China, es un ejemplo importante de la manera en que puede fomentarse la cooperación regional de manera inclusiva y práctica. El Corredor Económico Chino-Pakistaní es un componente importante de esa empresa visionaria y ambiciosa.

Por último, permítaseme decir que las Naciones Unidas proporcionan el marco en que las organizaciones regionales pueden promover la cooperación mutua para potenciar los objetivos de paz, estabilidad y prosperidad. Los principios de la Carta de las Naciones Unidas siguen siendo la base sobre la que las naciones de diferentes regiones pueden llevar a cabo sus relaciones y cooperación mutuas entre regiones en nuestro mundo interdependiente.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Armenia.

Sr. Mnatsakanyan (Armenia) (*habla en inglés*): Armenia expresa su agradecimiento a la Presidencia de Rusia por la organización de este debate y la elaboración de una excelente nota conceptual (S/2016/867, anexo). Damos las gracias al Secretario General por su presencia y exposición informativa, y agradecemos la presencia del Secretario General de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC), Sr. Nikolai Bordyuzha, del Secretario General de la Organización de Cooperación de Shanghái, Sr. Rashid Alimov, y del Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Sr. Sergey Ivanov.

Si bien hacemos nuestra la declaración formulada hoy en nombre de la OTSC, queremos hacer algunos comentarios a título nacional.

Ningún país puede ser eficaz en el cumplimiento de su programa nacional si no participa con los demás. Eso es particularmente evidente en el caso de los países con capacidades modestas. Los niveles de cooperación regional y subregional ofrecen una plataforma eficaz para tratar de lograr objetivos específicos comunes, incluidos objetivos de seguridad comunes. Las Naciones Unidas siguen siendo un importante foro de participación interregional.

Como miembro de numerosas organizaciones regionales, entre ellas la OTSC y la CEI, Armenia se beneficia ampliamente de la fortaleza y eficacia institucional del panorama de cooperación regional y subregional, en particular en los ámbitos del diálogo político, la seguridad, los derechos humanos, la transformación democrática y el fortalecimiento del estado de derecho, el comercio y la economía, la cultura y la juventud. Como miembro de la OTSC, Armenia seguirá cumpliendo su compromiso de forjar una cooperación más sólida con las Naciones Unidas y de contribuir a la paz internacional y las capacidades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Como país que ha aportado contingentes durante más de 12 años, Armenia ha adquirido una considerable experiencia nacional en sus múltiples compromisos en las operaciones de mantenimiento de la paz en diversas partes del mundo. Últimamente, Armenia ha adquirido experiencia en una operación dirigida por las Naciones Unidas en el Líbano.

Armenia ha invertido su experiencia en fortalecer su preparación para las operaciones de mantenimiento

de la paz en el marco de la OTSC. En ese contexto, celebramos la ampliación de la cooperación de las Naciones Unidas con la OTSC, especialmente entre sus respectivas secretarías. Durante nuestra Presidencia de la OTSC durante el último año, hemos concedido prioridad a la ampliación de la cooperación entre la OTSC y las Naciones Unidas.

En nuestro contexto nacional, la solución pacífica de los conflictos sobre la base de las normas y los principios del derecho internacional, sin excepción, es de particular importancia, dadas las negociaciones en curso para solucionar pacíficamente el conflicto de Nagorno Karabaj con arreglo al formato que tiene el apoyo internacional de la copresidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y del Grupo de Minsk. Ese formato es, de lejos, el más eficaz, por varios motivos, en particular por su capacidad de permanecer centrado en una solución de compromiso que disipe tensiones y evite la exacerbación. Armenia acoge con agrado el apoyo inquebrantable y continuado del sistema de las Naciones Unidas y del Secretario General al formato de negociaciones establecido y a los Copresidentes del Grupo de Minsk y la OSCE.

En abril, Azerbaiyán desencadenó un ataque militar contra Nagorno Karabaj, violando así los acuerdos trilaterales de 1994 y 1995 sobre un alto el fuego, firmados por Azerbaiyán, Nagorno Karabaj y Armenia. Los acuerdos de alto el fuego no tienen limitaciones de tiempo; sin embargo, Azerbaiyán adoptó medidas, especialmente dentro de las Naciones Unidas, para impugnar la validez de los acuerdos. Desde el comienzo mismo del ataque de Azerbaiyán, la infraestructura civil y la población civil, incluidos los niños y los ancianos, se convirtieron en el blanco intencionado de una violencia indiscriminada. Entre las primeras víctimas de la población civil se encontraban un muchacho de 12 años y una anciana de 92 años, que fueron brutalmente torturados, mutilados y asesinados. Tres soldados cautivos de las fuerzas de defensa de Nagorno Karabaj fueron decapitados por las fuerzas armadas de Azerbaiyán al estilo del Estado Islámico del Iraq y el Levante. Ese acto de barbarie fue posteriormente objeto de celebración en las ciudades y aldeas de Azerbaiyán y se le dio publicidad en sus redes sociales.

Es imprescindible apartar los peligrosos intentos de buscar una solución militar a la cuestión. La aplicación de las medidas de fomento de la confianza propuestas por los Copresidentes de la OSCE y el Grupo de Minsk, incluidas las acordadas en las cumbres de Viena y San Petersburgo por los Presidentes a principios de este año, cumplirán sin duda ese propósito. Es fundamental que la comunidad internacional inste a Azerbaiyán a que se comprometa estrictamente con los acuerdos trilaterales de 1994 y 1995. Armenia y Nagorno Karabaj han aceptado que se apliquen con prontitud las últimas propuestas y siguen estando plenamente comprometidos con ellas. Hasta la fecha, Azerbaiyán sigue rechazando la aplicación de las propuestas acordadas. Reiteramos nuestra firme posición de que un compromiso claro e inequívoco con el alto el fuego y las medidas de fomento de la confianza por las partes interesadas es la única manera de crear un entorno que lleve al proceso de paz.

Para concluir, quiero decir que Armenia cree en la viabilidad y eficiencia tanto de las Naciones Unidas como de los acuerdos y mecanismos regionales para fomentar la confianza y el diálogo entre las naciones. Las organizaciones regionales y subregionales deben desempeñar una función esencial. A menudo, tienen una mejor comprensión de las circunstancias locales y cuentan con estrategias adaptadas e instrumentos eficaces, así como sus propios recursos y financiación. La cooperación y el diálogo entre los Estados, desde el nivel subregional a los niveles regional y mundial, han sido, y siguen siendo, el *modus operandi* para la sostenibilidad de la paz, la seguridad y la cooperación.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante de Azerbaiyán.

Sr. Musayev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Mi delegación no tenía intención alguna de intervenir en este debate, pero algunas reflexiones expresadas durante el debate nos alentaron a hacer uso de la palabra.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros confirieron al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y acordaron que, en el desempeño de sus funciones en virtud de esa responsabilidad, el Consejo actúa en su nombre. Al mismo tiempo, en el Capítulo VIII de la Carta se alienta la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales en la solución pacífica de las controversias.

Desde la Cumbre Mundial 2005 y la aprobación de la resolución 1631 (2005), se han logrado avances importantes en el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados regionales en una amplia gama de ámbitos, desde el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la asistencia humanitaria hasta el desarrollo y la protección de los derechos humanos. De hecho, en varios casos, las organizaciones internacionales pertinentes han demostrado

ser mecanismos indispensables para promover la paz, la seguridad y la cooperación en los planos internacional y regional, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, persisten graves retos. Si bien las organizaciones regionales normalmente están bien posicionadas para entender las causas de los conflictos armados debido a su conocimiento de la región, resulta obvio que no todas ellas pueden vanagloriarse con respecto a la realidad, la voluntad política y la capacidad institucional que se necesitan para garantizar que los Estados Miembros cumplan sus compromisos reglamentarios.

En primer lugar, es fundamental que todos los Estados Miembros cumplan con las obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas con respecto a la soberanía, la integridad territorial e independencia política de los Estados. Lamentablemente, aún enfrentamos situaciones en las que los Estados responsables de violaciones del derecho internacional y obligaciones regionales políticamente vinculantes no solo siguen beneficiándose de su condición de miembros de organizaciones regionales y subregionales, sino que también abusan de ese privilegio con miras a socavar los esfuerzos por lograr una solución pacífica de problemas de seguridad regional.

Además, en lo que respecta a los acuerdos regionales establecidos con fines de defensa colectiva, es fundamental evitar toda ambigüedad en cuanto a su ámbito de responsabilidad y las condiciones para invocar la defensa colectiva y asegurar que sus respectivas funciones se vean enmarcadas y guiadas por la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, es importante que los agresores no utilicen de manera indebida el escudo de defensa colectiva para consolidar las situaciones generadas por el uso ilegal de la fuerza contra otros Estados.

Tenemos la firme convicción de que los Estados Miembros deben recurrir a las Naciones Unidas, de conformidad con los propósitos y principios de la Organización, y no deben utilizarse de manera indebida en aras de la ventaja política de los que violan gravemente el derecho internacional y propugnan la cultura de la impunidad.

Es lamentable que el aporte de la delegación de Armenia a nuestro debate haya sido centrar su declaración en la desinformación y las interpretaciones erróneas, cuyo único propósito es negar su responsabilidad por los delitos cometidos en el curso de su agresión contra Azerbaiyán.

Al intervenir en el Consejo de Seguridad, el representante de Armenia omite la referencia a las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo en respuesta a los ataques armados contra Azerbaiyán y la posterior ocupación de sus territorios. Armenia no ha aplicado ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad, sino que sigue adoptando medidas con propósitos definidos para consolidar los logros del uso de la fuerza y la depuración étnica y fortalecer su presencia militar en los territorios ocupados de Azerbaiyán. Al soslayar la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, Armenia demuestra claramente que en realidad está llevando a cabo una política destructiva y militarista, en abierto desafío de los esfuerzos políticos encaminados a resolver el conflicto.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.